

Zacatecas, Zac., 21 de septiembre de 2018.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Buenos días a todos, ¿nos escuchamos?

Tlaxcala: Te escuchamos, Alejandro, en Tlaxcala.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Ah, ¡qué tal, amigos de Tlaxcala!

Javier Martínez Cruz: Buenos días, estamos en Tamaulipas; soy Javier Martínez, acompañando a Rosalinda.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Ah, ¡saludos, Javier!; Rosalinda, un placer.

¿Quién más por ahí?

Tabasco: ¡Qué tal, buenos días!

Aquí, desde Tabasco.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Buenos días nuevamente.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Buenos días, soy Ángel Rosales, de Nayarit.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Bueno, vamos a dar inicio.

Como sabemos, la primera Convocatoria está para las once horas; si quieren, vamos rápidamente tomando lista para ver si contamos con el quórum legal y en caso -como lo señala la Convocatoria- de no contar con el quórum necesario, se iniciaría entonces formalmente, como segunda Convocatoria, a las once horas con treinta minutos, tiempo del Centro.

¿Les parece?

Quintana Roo: Aquí, Quintana Roo.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Saludos allá, a la gente de Quintana Roo.

En ese sentido, también me permito comentarles y proponerles que en virtud de que nuestra Secretaria -la Comisionada Dora, de Morelos- tiene ahorita sesión, no va a poder acompañarnos al inicio.

Quisiera proponer a ustedes que pudiéramos designar, para el desahogo de estos puntos del Orden del Día de la presente sesión, a la Comisionada Julieta del Río -quien está aquí, a mi izquierda, si están de acuerdo- para que nos ayude con la sustanciación y seguimiento de la presente sesión, valga la redundancia.

Guerrero: Nada más para hacer mención en Guerrero, buenos días, que vengo en representación del Comisionado Francisco Javier Tapia Gutiérrez.

Él se incorpora en un par de minutos, está en una audiencia, pero se reincorpora

Norma Julieta del Río Venegas: Nada más hay a un representante, ¿de quién es el representante de los comisionados?

Estado de Guerrero: Somos dos representantes, yo soy del Comisionado Francisco Tapia y mi compañero del Comisionado Pedro.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias.

Comisionada Zulema, Estado de México, con representante.

Estado de México: Presente, buenos días.

Norma Julieta del Río Venegas: Buenos días.

Comisionado Javier Martínez Cruz del Estado de México.

Javier Martínez Cruz: Buenos días.

Norma Julieta del Río Venegas: Comisionado José Guadalupe Luna del Estado de México. No.

Daniel Chávez, Comisionado de Michoacán.

Ángel Eduardo Rosales de Nayarit, Comisionado.

Ángel Eduardo Rosales: Presente, saludos a todos.

Norma Julieta del Río Venegas: Juan Gómez, Oaxaca.

Juan Gómez: Oaxaca presente.

Norma Julieta del Río Venegas: Erick Horacio Hernández de Querétaro.

Erick Horacio Hernández: Presente, saludos a todos.

Norma Julieta del Río Venegas: Orlando Espinosa de Quintana Roo.

Orlando Espinosa: Presente Quintana Roo.

Norma Julieta del Río Venegas: Alejandro, San Luis Potosí.

Alejandro: Presente, saludos.

Norma Julieta del Río Venegas: Tomás Medina de Sinaloa.

No está.

Areli López, Sonora. No está.

Jesús Manuel Arguez, Comisionado Tabasco.

Jesús Manuel Arguez: Presente.

Norma Julieta del Río Venegas: Comisionada Aleida de Tabasco.

Estado de Tabasco: Estamos en su representación.

Norma Julieta del Río Venegas: De los dos, cada uno debe tener una presentación.

Teresa de Jesús Luna, Comisionada de Tabasco.

Es que son tres los de Tabasco, ahí debe ser uno por cada comisionado.

Roberto Jaime Arreola del Comisionado de Tamaulipas.

Roberto Jaime Arreola: Estoy en representación del Comisionado Roberto Arreola.

Gracias.

Norma Julieta del Río Venegas: David Cabrera, Comisionado de Tlaxcala.

David Cabrera: Presente, saludos a todos, buen día, presente.

Norma Julieta del Río Venegas: Yoli García de Veracruz.

Yoli García: Buenos días, nos encontramos aquí en representación de los Comisionados, el Comisionado Rubén en unos minutos más se incorporará, pero estamos aquí en representación de la Comisionada Yoli.

Norma Julieta del Río Venegas: Y del Comisionado Rubén, ¿tienes representante?

Intervención: Va llegar más tarde...

Estado de Veracruz: En representación de los dos él ahorita se incorpora con nosotros.

Norma Julieta del Río Venegas: Está bien. Gracias. Comisionado Aldrin, Yucatán, aquí está.

Y yo, Julieta.

Mireya González: Hola, muy buenos días. Soy Mireya González, de Hidalgo, presente.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Comisionada, buenos días.

Aguirre: Buenos días. Aguirre en representación de la Comisionada Elsa Bibiana.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Ok, de la Ciudad de México.

Un favor nada más, quienes no estén ahorita o que no vayan a requerir uso de la palabra, si en sus respectivos centros pueden apagar o suspender el micrófono para que eviten la contaminación de ruido, por favor.

Norma Julieta del Río Venegas: Aquí está Aguascalientes, Coordinador, aquí está nuestro compañero Comisionado Presidente.

Bienvenido.

Entonces, Hidalgo.

Mireya González: Muy buenos días, Comisionada Julieta. Mireya González de Hidalgo, presente.

Norma Julieta del Río Venegas: Sí, es que no sé, Coordinador, son de nueva incorporación. Ahorita los agregamos y seguramente el Coordinador les va a dar la bienvenida.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Sí, pero Hidalgo ya estaba, ya formaba parte.

Norma Julieta del Río Venegas: Ok, Hidalgo, DF y Aguascalientes, y me dijeron Jalisco.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: No, Jalisco ya estaba, desde el principio ya estaba presente en la lista de asistencia.

Norma Julieta del Río Venegas: Es que me dieron esta lista del INAI.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Es que es ésta, mira.

Norma Julieta del Río Venegas: Bueno, Jalisco.

Mireya González: Mireya González de Hidalgo, sí estoy presente, muchas gracias.

Muy buenos días a todos.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Según yo, sí tenemos quórum.

Norma Julieta del Río Venegas: ¿Coahuila no está, Javier? ¿Coahuila no? Deja hago el conteo.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Ahorita nada más estamos checando la existencia del quórum legal para ver si podemos proceder o pasamos a segunda convocatoria.

Norma Julieta del Río Venegas: Bueno, le informo al Coordinador que hay quórum para la asistencia de la presente sesión.

Óscar Mauricio Guerra Ford: ¿Cuántos hay?

Norma Julieta del Río Venegas: 23, ¿y el representante del INEGI? No está.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel 23 de 34, entonces hay quórum.

Norma Julieta del Río Venegas: Son 23, y ahorita hacemos el recuento.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Entonces tenemos más de la mayoría necesaria para poder sesionar en primera convocatoria, por lo cual damos por iniciada la Sesión y continuamos con los demás puntos del Orden del Día, si les parece.

Muchísimas gracias, Comisionada.

Respecto a la aprobación del Orden del Día, como es sesión extraordinaria no hay asuntos generales, la misma se les compartió en el momento en que se les notificó la convocatoria.

Solicitaría a todos nada más su aprobación, si estamos de acuerdo de manera económica.

Parece que sí.

Pasamos entonces al tercer punto del Orden del Día, en este caso es la aprobación, lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.

Quisiera solicitarles a ustedes que se omita la lectura, toda vez de que estas también fueron enviadas con anterioridad a esta sesión.

Si estamos por la afirmativa, por favor, manifestarse nuevamente de manera económica.

Para irnos rápido, pero con calma al mismo tiempo, aprobación de las mismas.

Si alguien tiene alguna observación o comentario a cada una de ellas, se abre una primera ronda de comentarios.

Si no es así, iríamos entonces nuevamente a la votación económica.

¿Algún comentario? No lo hay.

Entonces, por favor, si pueden manifestarse por la afirmativa de la misma manera que en los anteriores puntos.

Entonces ahora sí pasamos a materia en el punto número cuatro, consistente en estatus de la migración de INFOMEX a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Quisiera, primeramente cederle aquí el uso de la palabra, antes de ello, discúlpenme y falta de protocolo, como lo hicimos fuera de cámara, pero agradecer a todos los asistentes.

Agradecer también aquí al Instituto de Zacatecas por su atención, por sus consideraciones hacia todos y cada uno de los que estamos aquí presentes.

Agradecer al Presidente del Instituto, al Comisionado también muchísimas gracias por acompañarnos.

A todos los demás colaboradores tanto del INEGI, como del Instituto de Transparencia aquí de la entidad de Zacatecas, obviamente aquí

al Comisionado Guerra Ford que nos acompaña el que estemos aquí presentes y podamos llevar a cabo esta sesión extraordinaria, igual que a todas las demás personalidades que están fuera de cámara, pero que nos están apoyando con todo lo necesario para la celebración de esta sesión.

Perdonen que ustedes que muy francos en Chihuahua, pero no descortes.

Vamos entonces a cederle el uso de la palabra al Comisionado Guerra Ford para hablar sobre el punto número, el punto 4.1 del Orden del Día.

Adelante, Comisionado.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Buenos días a todos ustedes y también agradecer aquí al Instituto de Zacatecas por ser los anfitriones para esta sesión extraordinaria.

Lo primero que a mí me toca son varios puntos en este estatus y voy a juntar los puntos que tienen que ver con la solicitud de los recursos y los registros del SIPOT.

Aquí la idea es dar, tener un saldo de cómo va la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia a casi dos años dos meses de operación, contando del 5 de mayo del 2016, donde en teoría, para decirlo bien, entró en operación con las dificultades que todos sabemos se presentaron, hasta los datos que traigo son 31 de agosto pasado de este año, con el objeto de ir viendo estos resultados.

Aquí lo que estamos son el número de solicitudes que han ingresado en la Plataforma.

Como les digo, en estos dos años de operación -juntando los meses del 2016, todos los de 2017 y los meses que van del 18- la Plataforma ha recibido 680 mil solicitudes en ese sentido y este es digamos que el comportamiento.

Si ustedes ven, hay un comportamiento al alza aunque los años de 2016 y 2017 no son totalmente comparables porque digamos que existen -de enero, febrero, marzo y abril- cuatro meses que todavía

no operaban. Son ocho meses los que se contabilizaron de 2016, doce meses en 2017 y ocho meses en 2016.

Pero sí podríamos comparar 2016 con 2018, que son ocho meses de operación y vemos que casi se duplica el número de solicitudes si comparamos ocho meses de 2018.

Aquí vemos el comportamiento de las solicitudes en el INFOMEX, que -como todos sabemos- están trabajando de forma paralela con el objeto de que los ciudadanos que conocían el INFOMEX, lo puedan seguir utilizando si así lo desean en ese sentido e ir migrando de forma paulatina en una transición y no hacer un asunto violento, aparte también por las problemáticas que la propia Plataforma presentó a su inicio.

Estas son las solicitudes que trae el INFOMEX: Si ustedes se dan cuenta, comparamos 2016 con 2018 y vemos que en 2016 se presentaron 359 mil, son ocho meses; en el 2018 se presentaron 296 mil. Es decir, hay una disminución de las solicitudes de INFOMEX.

Esto se debe a esta transición paulatina que vamos ahorita a mostrar más gráficamente; por ello creo que fue una decisión correcta el tener operando los dos Sistemas y eso también permite que si alguno llegara a fallar, existe la otra alternativa, aunque recordemos que la Plataforma está interconectada a los INFOMEX del Estado.

Si hacemos ya la suma de las solicitudes de información que se presentan por estas dos vías, sea Plataforma o INFOMEX, lo que tenemos -y eso todo mundo me lo ha comentado y todo mundo lo sabemos pues es una verdad diaria y cotidiana pues comentamos y nos comentan también todos nuestros sujetos obligados- es que son casi ya 9 mil sujetos obligados los que tenemos registrados en la Plataforma.

Recuerden que la ventaja de la Plataforma al INFOMEX es que si yo quiero hacer solicitudes de INFOMEX a todo el país, tengo que saberme cuando menos 32 claves y password y entrar 32 veces; si yo quiero hacer lo mismo solo con la clave de un password, puedo hacerlo y puedo hacer una pregunta simultánea en ese sentido.

Lo que tenemos es que en el 2016 tuvimos 488 mil solicitudes a nivel nacional, aquí están contadas todas, incluida evidentemente la Federación; para 2017, que esto es lo que hemos vivido todos, se ha duplicado el número de solicitudes que se reciben en el país.

Evidentemente hay entidades que han crecido un poco más, otras menos; si quieren les podemos mandar el cuadro por entidades para que ustedes lo conozcan de esta suma de INFOMEX y Plataforma, evidentemente ustedes también lo pueden obtener.

Muchos de estos datos los obtenemos de sus INFOMEX y los obtenemos obviamente de la Plataforma al administrarlo.

Este año ya vamos por las 549 solicitudes, yo creo que fácilmente vamos a alcanzar las que tuvimos el año pasado, ya no vamos a tener ese crecimiento tan drástico, tan exponencial que se vio del 2016 al 2017. Y yo creo que esto se debe a varios efectos principalmente a que el tema de la transparencia y la corrupción han sido temas nacionales en ese sentido y que hay una mayor difusión, la propia reforma, también la Plataforma creo que ha venido también a colaborar en ese sentido facilitando las solicitudes en un sólo sitio para todo el país.

La siguiente, si vemos éstas son las solicitudes como se han comportado mensualmente a nivel nacional, digamos, tienen un comportamiento más o menos errático, si se dan cuenta los primeros meses, si ven el asunto de la Plataforma ahí queda claro cómo al inicio de la Plataforma inició, y cuando tuvo problemas cayó. A partir de ahí ya se ha venido estabilizando.

Y si ustedes ven con el INFOMEX, que es la verdad, la roja es la Plataforma, pues hay un comportamiento casi espejo donde ya se han cruzado en algunas ocasiones, la tendencia que ustedes ven cómo empezamos, había una simetría muy alta y se ha venido achicando en ese sentido.

Y la otra es el comportamiento total de solicitudes, lo que sí vemos, por ejemplo, y ésta es una constante, que en diciembre de cada año las solicitudes se caen feo, primero porque salimos de vacaciones muchas gentes, pero son 15 días, vean diciembre del 16, vean diciembre del 17 hay una caída importante en el número de solicitudes.

Simplemente esta gráfica lo que quiere decir es cómo se ha venido empatando ya, digamos, hasta emparejarse tanto el INFOMEX, como la plataforma. Si esto lo vemos en forma gráfica nos da lo siguiente, en 2016 del total de solicitudes la Plataforma significa el 26 por ciento, o sea de cuatro solicitudes una se hacía vía la Plataforma y tres vía el INFOMEX.

En el 2017 el porcentaje fue de 32.37, quiere decir que de 10 solicitudes cuatro se hacían por la plataforma y seis por el INFOMEX.

Para lo que llevamos del 2018 ya de 10 solicitudes cuatro y media de ellas se hacen por la Plataforma y cinco y media para redondear se hacen todo el INFOMEX.

Viene este proceso paulatino, que es lógico, hay entidades, hay que decirlo, donde se ha promocionado más la plataforma que en otras, estas cifras cambian mucho de entidad por entidad.

No quise meterme ahorita a esto, porque si no nunca acabamos, yo se los envío para que ustedes vean sus comportamientos comparados.

Esto yo veo, digamos, hasta por el Twitter entidades que están promocionando y promocionando la plataforma, otras entidades, pero esta es una decisión, me queda claro, de cada órgano garante, de sus recursos, de su política que quiera seguir, pero evidentemente, y también yo sé que mucha gente se quedó, digamos, no voy a decir un nombre, añorando el asunto en la idea de que la Plataforma no servía y luego muchos no nos ayudaron en esto, la prensa.

Pero yo digo que esto es como las obras de teatro, váyanla a ver y no digan que está mal si no la ven, hasta que la vean finalmente podrán ver.

Bueno, con los recursos de revisión, este es el comportamiento que hemos tenido. También ya la plataforma ha aumentado.

Es evidente que si yo meto la solicitud el recurso lo tengo, si yo quisiera recurrir a esa solicitud y la metí por la plataforma, la tengo que hacer así, y si la metí por INFOMEX, entonces el porcentaje es igual que el de las solicitudes en ese sentido.

Lo que sí tenemos es que el índice de recurrencia, es decir de cada 100 solicitudes que se queja la gente, en el 2016 se quejaba 2.8, en el 2017, 2.7, en el 2018 traemos un incremento importante del índice de recurrencia; esto cambia de estado por estado.

Luego hay fenómenos, como fue el caso de Morelos, donde metieron casi en tres días 10 mil solicitudes, 4 mil recursos de revisión, etcétera, de un solo asunto, pero como tendencia sí hay.

¿Qué quiere decir? O que están contestando peor los sujetos obligados o que la gente ya tiene más consciencia del recurso de revisión y la utilidad que puede tener en muchos casos.

Bueno, algo que quisiera poner aquí. Se nos ha demandado, y con mucha razón, que la plataforma tenga las medidas de seguridad, mejoras, y para esto hay que instalar los HTPES, pero esto el INAI no lo puede hacer unilateralmente, lo tiene que hacer conjuntamente con los órganos garantes y sus áreas de informática.

Estos son los estados, incluida la Federación, sólo son nueve estados, o sea no llevamos ni una tercera parte, que ya se instalaron los HTPES que les permite mejorar la seguridad de la información, y ahí están, no los tengo que mencionar, ustedes los están viendo.

Aquí el objeto de poner esta lámina es para invitar a los órganos garantes de los estados, que no lo han hecho, a que se acerquen o con un servidor o con José de Jesús o con el propio José Luis para poder llevar a cabo este proceso.

Hay que decir que en algunos casos, como fue el caso de Veracruz, hay que hacer una pequeña inversión. Lástima que no esté Yoli, pero creo que la inversión de Veracruz no fue más de 50 mil, 60 mil pesos en una compra de alguna cuestión que se tuvo que hacer.

Pero yo les pediría que lo primero es que se acercaran al área de tecnologías.

Intervención: 4 mil 500.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Ahí está, no es una gran inversión, y ya ellos cuentan con estas mejoras en la seguridad.

Entonces, la invitación, vuelvo a repetir, es para los órganos garantes que no están en esta lista, que se comuniquen con nosotros, estamos en la mejor disposición para poder iniciar este proceso, y ojalá a finales de este año podamos ya tener a las 32 entidades en estas cuestiones de mejoras de seguridad.

La otra parte es lo del SIPOT, me estoy adelantando para ya no forzar este punto que estaba partido en varias cuestiones, sino es lo del avance.

Ustedes, a la mayoría de ustedes, los que tengo su teléfono celular y su Whats les mando la carga, ahí más o menos, antes les mandaba diario, pero también yo me aburro, pero quedé mandárselas dos veces por semana de la carga en el SIPOT que tienen las entidades.

Y aquí simplemente vuelvo a decir, sí es cierto que este indicador es importante, pero que una entidad federativa tenga menos que otra entidad federativa no quiere decir que está cumpliendo menos, eso yo no lo sé, los únicos que lo saben son ustedes cuando hacen su evaluación, es solo un referente en ese sentido, porque la carga de información depende de muchísimas cosas.

Una tiene que ver con la ley, dicen: pues todos tenemos la misma ley, pero la Ley General. Sí, todos tenemos, en términos generales la Ley General.

Quiero poner el caso de Jalisco y no porque demerite el caso de Jalisco, pero alguien me dice: oye, ¿por qué tiene tantos registros? Jalisco, en su ley, puso que la información se actualiza mensualmente, no acaban de vaciar la información cuando ya la están vaciando nuevamente.

La mayoría de las entidades, por ejemplo la Ciudad de México también la tiene mensual, la mayoría de las entidades lo tenemos trimestral, la Federación lo tiene trimestral, la ley marca trimestral; podrían ser dos, uno para atrás no habría problema, pero para adelante.

Intervención: Hay dos temas ahí en Chihuahua que son semestrales.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Ya se me pasó el tiempo.

Ese es digamos una de las razones.

¿Cuál es otra? Hay leyes que adicionalmente a los famosos y famosísimos formatos de todas las obligaciones, de la 170 de la ley General en su Ley General fueron más obligaciones de transparencia y también hicieron formatos y están en la Plataforma y esos están contabilizados ahí, caso Jalisco, caso Coahuila, caso Ciudad de México que le metieron todavía más y más autoobligaciones. Entonces esto pues obviamente significa más y más registros.

Y hay otras cosas que también depende de este indicador, yo la verdad a veces ya no sé si mandárselos o no, porque sí me han dicho: es que aquí que nos faroleas o nos escribes, porque se los mandas a todos y entonces ya vieron que yo voy aquí. Simplemente es para que los comisionados, porque también los comisionados no estamos todo el día en esto, estamos en otras cosas, resolviendo recursos, etcétera.

Por eso matizar depende también del tamaño de la entidad federativa, del presupuesto, de la población, de muchas cosas en ese sentido para tener más o menos registro.

Si yo tengo un presupuesto reducido, pues mis programas sociales son menores y mis padrones de beneficiarios son menores pues tengo menos registros en ese sentido.

Por ejemplo, la Federación tiene un padrón, uno, de un programa de 27 millones de personas. Ahí, además, imagínense el número de registros, que son registros secundarios en ese sentido.

Entonces yo aquí lo voy a mostrar muy rápido: Simplemente hicimos un ejercicio con diversas variables y vemos cómo cambian los lugares -por decirlo de alguna forma- y se puede ir ensayando con otras cuestiones. Estamos haciendo un trabajo para publicar sobre este tipo de cuestiones.

Esta es la tabla normal que ustedes conocen, el número de registros primarios y secundarios; mucha gente todavía me pregunta “¿qué eso de registros principales secundarios?”

Lo vuelvo a decir y el mejor ejemplo es: El programa social OPORTUNIDADES o PROGRESA; entonces dice "Programa Social PROGRESA"; tipo de Programa social, objeto del programa: "Disminuir la pobreza"; inicio del Programa (tal), frecuencia del apoyo (tal). Es decir, todos los datos de ese Programa.

Luego, en uno de los cuadros del formato dice "Padrón de Beneficiarios"; uno se mete ahí y entonces, ahí dice el nombre, apellido, monto, etcétera.

Todos esos registros que están ahí son registros secundarios, son registros tipo tabla; entonces, es un registro que es el del Programa; por ejemplo, 27 millones de registros secundarios y pueden ser los beneficiarios.

Hay quienes han metido a cada beneficiario como un registro primario también, ahí ya les mandamos e hicimos una corrección que tal vez ya la hicieron en ese sentido pero eso es en lo de registro primario y secundario.

Hay otro: El de compras.

Bueno, aquí hay una que dice "El acta de compras" y luego dice "el nombre de los participantes"; bueno, si yo abro ese cuadro y pongo el nombre, ese es un registro secundario; la compra de ese bien o de ese proceso fue un registro. Este es el clásico de los registros y si ustedes ven, hay una gran variación.

Lo que sí podemos ver es que ya la gran mayoría de las entidades, casi todas, traen una carga yo diría que aceptable en términos también del tamaño, dimensión, número de sujetos obligados, presupuesto, etcétera, donde nosotros siempre estamos a sus órdenes para ayudarlos, capacitar junto con ustedes.

Por ejemplo, acabamos de hacerlo en Michoacán, el problema se está subiendo; lo hicimos también en Coahuila.

Yo sé que vienen cambios de Administración en muchos lados y esto va a implicar nuevas capacitaciones, etcétera; estamos sacando un nuevo Manual y un nuevo video, preparándonos para este tipo de cuestiones.

Ahí primero sería el video lo que se tendría que exhibir en cuestiones más numeradas y después sería este Manual, que yo transcribí: “todo lo que quisiste saber y nunca te atreviste a conocer”.

Todas las cosas que nos han dicho de (tal, tal y tal) ahí están o estarán en ese sentido para estar listos a fin de capacitar a los que todavía lo requieran y sobre todo, a todas las nuevas Administraciones que se avecinan en todo el país.

Después, si pasas al siguiente, aquí -por ejemplo- el ejercicio es con presupuesto estatal y el número de registros; esto quisiera decir, pero no es así, cuánto le cuesta o cuánto se invierte por cada registro del presupuesto?

Ahorita vamos a ver con el órgano garante, el más barato por el número de registros, pero por esto de que tiene que ser mensual es Jalisco, pero luego se dan cuenta que Morelos que no es el segundo en carga, el segundo, si no me equivoco, en carga es el estado de Nuevo León, luego creo que sigue Chihuahua, Morelos está como en séptimo lugar, aquí aparece en segundo dado que tiene un presupuesto reducido, si lo compara con Jalisco es la quinta parte, el de Jalisco son 108 mil millones de pesos, el otro es de 22 mil millones de pesos, o sea 108 contra 22.

Y así luego sigue Zacatecas que, por ejemplo, Zacatecas está como el lugar siete u ocho de carga, pero tiene un presupuesto de 30 mil millones su estado, tres veces menos que el de Jalisco. Y así tenemos todos.

No quiero dar ni se trata de comparar, simplemente estos cuadros para que vean cómo las cosas cambian.

¿Y por qué pongo presupuesto? Porque muchos de los registros de la actividad pública tiene que ver con presupuesto, yo tendrá muchos contratos si tengo mucho presupuesto; yo tendrá mucha gente contratada si tengo mucho presupuesto; yo tendrá mucha obra pública si tengo mucho presupuesto. Todo esto obviamente también en proporción a los habitantes, porque si sacamos el presupuesto per cápita.

La siguiente, aquí cuántas cargas o registros hay pero en relación al presupuesto el órgano garante, no del presupuesto del estado, aquí,

por ejemplo, Jalisco sigue siendo el primero, pero aquí Puebla está como en séptimo, octavo lugar de carga se vuelve el segundo, porque el órgano garante de Puebla sólo tiene 16 millones de presupuesto, Jalisco tiene 56, quiere decir que cada registro, no es que eso cueste, por favor, es un promedio, le sale 0.23 centavo, a Puebla el 0.42 centavos, Morelos es el tercero.

Y aquí lo que nos damos cuenta es el problema de los presupuestos nuevamente, no es el tema hoy que tiene los órganos garantes, Chiapas tiene nueve millones, etcétera. Y así están en ese sentido.

El otro ejercicio que hicimos, esto se los voy a mandar con más detalle, el número de registros con la población, porque también tiene que ver con la población, programas sociales, aquí Jalisco se mantiene, pero ahora Zacatecas es el segundo, Morelos el tercero, Tabasco, etcétera. Y lo que me dice es cuántos registros hay por cada mitad en ese sentido.

Y el último que hicimos es el número de registros por el número de sujetos obligados que me toca atender o que tiene mi entidad, y aquí la Federación sale en primero, Jalisco en segundo, la Ciudad de México en tercero, sí la Federación porque tiene 945 sujetos obligados, Jalisco 504, así Ciudad de México, y esto es cuántos registros en promedio habría por sujeto obligado en ese sentido, aunque sabemos que hay sujetos obligados que deben de tener más registros que otros porque tienen más, les aplican más obligaciones a su informe.

Éste finalmente es el cuadro general de toda las variables que les acabo de dar.

Bueno, el objeto de presentar estos datos es que podamos hacer un corte de caja, porque vienen algunas cosas que vamos a ver de mejoras a la Plataforma Nacional.

Creo que la Plataforma, desde el punto de vista ya se estabilizó, ya está recibiendo solicitudes de forma normal, ya está recibiendo recursos de forma normal en ese sentido, van creciendo paulatinamente, en poco tiempo reversará el INFOMEX; en algún momento, no tengo prisa, tendremos que discutir si algún día cerramos INFOMEX o dejamos sola la Plataforma o nos seguimos con los dos, porque también va a venir INFOMEX 3.0, que ya no es

el INFOMEX 3.0, es el INFOMEX de la plataforma, pero bueno, eso en su momento, porque ahorita todavía hay que hacer todos los asuntos de migración, que es el punto que ahorita estamos viendo.

Tenemos todavía pendiente que muchas entidades, la gran mayoría, se sumen al SICOM y al SIGEMI. Ya lo tenemos y por eso vamos a ver el caso de Zacatecas, el caso de Colima, el caso de la Federación, que ya estamos en esto.

Sé que esto a veces ya no sólo es un problema técnico, es un problema jurídico-político, y de correlación entre Comisionados y entre ponencias, pero bueno. Nosotros podremos apoyar.

Y lo otro, lo del SIPOT, ahí vamos ya con los registros. Sabemos que ahora un poco la crítica ya es: "Bueno, sí hay información, hay un montón de información, pero es imposible encontrar algo o buscar".

Aquí hoy van a ver las mejoras que se están haciendo para la consulta público. No es que porque así vayan a quedar, queremos su opinión de lo que estamos haciendo, porque yo siempre, y un maestro me enseñó que hay que opinar sobre algo concreto, entonces aquí les traemos a propuesta del cambio de imagen de la propia plataforma en general y también de las mejoras que estamos haciéndoles a lo que es la visión para el ciudadano para que encuentre la información mucho más rápido, mucho más útil, y en ese sentido, y fue una idea del compañero de Tamaulipas que vamos a retomar, el próximo año para el segundo semestre vamos a hacer un concurso nacional para que la gente haga trabajos.

Nosotros vamos a mostrar un trabajo que estamos terminando sobre compras que hicimos con pura información de la Plataforma y sólo utilizamos tres o cuatro dependencias, las que más compras tienen a nivel federal, y descubrimos cada cosa en ese sentido, que ustedes lo verán.

Bueno, la idea es lanzar un concurso para que la gente, utilizando la información de la Plataforma, puede ser a nivel federal, a nivel estatal o municipal, puede ser sobre una dependencia o varias dependencias, por temas, etcétera, ya lo verán, presente trabajos y también propuestas de mejora para la explotación de esa información.

Si ustedes ven el número de registros, la Plataforma se ha vuelto la base de datos más grande, el otro día hablaba con el SAT, que hay en el país de información.

Tenemos un gran reto. O sea cómo explotar esa información y cómo que esa información sea visible. Hoy gente en la prensa ya la explota, ¿qué hace? Va y la jala a Excel y de Excel la manipula, etcétera.

Esa es una forma, pero también tenemos que hay gente que no sabe Excel, ni sabe hacer macros, etcétera, pueda tener acceso a esa información de forma más eficiente. Es un gran reto.

La Plataforma hoy tiene, a mí me cuesta trabajo decirlo, 500 mil millones de registros y recuerden que un registro cuando menos tiene 10 datos. Entonces hablar del número de datos que están ahí metidos es, pero no se trata solamente de meter por meter información, sino que esa información, ahora es información de todo el país; porque hay gente que quiere de un teclazo verlo todo, es imposible, tienes que escoger qué estado quieres, qué sujeto obligado quieres y qué fracción quieres.

Porque la verdad, no hay plataforma o sistema que uno lo vea y advine qué es lo que quiere y me saque la información, pero van a haber las mejoras que se están haciendo. Esa es la idea de este primer punto, perdón el tiempo, y yo les mandaré toda esta información también a detalle de los estados para que ustedes hagan sus conclusiones y tomen las acciones que consideren pertinentes.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Muchísimas gracias.

Primeramente si hay algún comentario u opinión de los demás miembros integrantes de esta Comisión, sino para pasar al punto 4.2.

Nuevamente se abre un espacio por si hay alguna duda, algún comentario, pregunta.

Dejen que abra la toma para ver si alguien está pidiendo la palabra.

Si tienen intención, levantar la mano ya los estamos viendo. Parece que no, ¿verdad?

Guerrero: El Comisionado Óscar presentaba la última tabla de la zaga, nuestros sujetos obligados presentaba 205 y actualmente este año se aprobaron, tenemos un catálogo de 212 sujetos obligados.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Según entiendo, la Plataforma tiene 205 y ustedes tienen 2012.

Guerrero: Sí, en nuestro padrón, en nuestro catálogo de sujetos obligados son 212, este año se aprobaron, pero usted en su tabla nos dice que tenemos 205 sujetos obligados.

Óscar Mauricio Guerra Ford: En la tabla, no en la Plataforma.

Guerrero: En la tabla que presentó.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Ahí déjame checar el cálculo. Lo importante es que todos estén en la Plataforma y esa es una responsabilidad de ustedes no nuestra, porque imagínate yo cómo voy a saber si un sujeto se da de alta o se da de baja en cada entidad, yo creo que no lo sabe ni el presidente, cuántos se van creando.

Checar a la gente que me hizo el cuadro para que corrija ese dato, pero lo que sí yo te pediría es que tengas ustedes claro que en la Plataforma están todos los sujetos obligados que ustedes han considerado que son sujetos obligados.

Los que dicen quiénes son y quiénes no son sujetos obligados son ustedes evidentemente; por ello, entonces sí, chequen en la Plataforma si están esos 212 porque si no, hay que darlos de alta inmediatamente y los dan de alta ustedes.

Si hubiera algún problema de que “pues no sé cómo” o cualquier otro, inmediatamente nos llaman y nos ponemos en contacto para hacerlo de forma inmediata.

Lo más seguro de este dato de este pago, es que haya salido del número de sujetos obligados que tienes dados de alta en la Plataforma. Déjame checarlo ahorita, antes de que termine la sesión te lo checo porque eso sí, es importante que ustedes estén

actualizando a la Plataforma con el número de sujetos que tienen, ya sean altas o sean bajas.

Norma Julieta del Río Venegas: Muchas gracias, Comisionado.

Ernesto Alejandro Rocha Montiel: Sí, adelante.

¿Alguien más?

Norma Julieta del Río Venegas: Bueno, el caso de Zacatecas es igual, Comisionado; yo veía que esta es diferente pero ahorita lo checamos.

Óscar Mauricio Guerra Ford: A ver, yo no he checado el caso de Guerrero, no han capturado ustedes en la Plataforma sus nuevos sujetos obligados, ¿eh?

Norma Julieta del Río Venegas: En el caso de Zacatecas, son 178 y dice "181".

Intervención: Sí, los dimos de baja, los desactivamos.

Norma Julieta del Río Venegas: Bueno, pues aprovechemos ahora aquí.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Bueno, pues vean esto y chequemos para ver el caso de Guerrero porque me acaban de decir que esos no los han dado de alta, les han insistido. Hay que darlos de alta en la Plataforma.

Guerrero: Okey, vamos a verlo, lo revisamos.

Óscar Mauricio Guerra Ford: No, es que a ver; es al revés. O sea, quienes saben cuántos sujetos tiene son ustedes; cada vez que surja uno nuevo y no esté en la Plataforma, tienen que darlo de alta ustedes en la Plataforma.

Si no tienen la forma de hacerlo, porque a lo mejor la capacitación y eso no se les dio a ustedes, nos llaman y nosotros les decimos; con su clave de administrador, ustedes pueden dar de alta o de baja a sus sujetos obligados.

No, de nosotros no les va a llegar ninguna comunicación; al contrario, ustedes nos deben allegar la comunicación diciendo que aparte, ya dieron de alta a estos nuevos tres, cuatro o cinco sujetos obligados; o que dieron de baja a (tales) sujetos.

Si tienen un problema técnico para hacerlo, pues nos lo comunican y nosotros los apoyamos inmediatamente para hacerlo, pero quien tiene el control de los sujetos obligados de cada entidad federativo es el Órgano Garante Local.

Norma Julieta del Río Venegas: ¿Alguien más que quiera opinar para anotarlo o si no, para pasar al siguiente punto del Orden del Día?

Muy bien.

Mireya González Corona: Bueno, perdón, por favor; no viene al caso este tema.

Norma Julieta del Río Venegas: Mireya, adelante.

¿Mireya, me oyes?

Se congeló la imagen.

Mireya González Corona: ¿Sí me escuchan?

Ernesto Alejandro Rocha Montiel: Sí, Mireya.

Norma Julieta del Río Venegas: Ya, Mireya. Adelante.

Mireya González Corona: Solo les quería informar que no me llegó la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria ni tampoco las altas y me gustaría que también me llegara esta presentación.

Todo está muy interesante pero yo no estuve enterada, me enteré por las redes sociales de Julieta.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Tomamos nota, pero no se nos devolvió ningún correo ni nada, pero ahorita lo checamos con muchísimo gusto, si hubo alguna falla debió de haber sido tecnológica, pero lo revisamos.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Ahorita se las hago llegar, lo otro no depende de mí, depende de la coordinación y la Secretaría del sistema.

Norma Julieta del Río Venegas: Si no hay algún otro comentario, coordinador, ¿pasaríamos al punto número cinco?

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Quedarían los incisos a), b) y c)

Norma Julieta del Río Venegas: Perdón, el 4.2.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Vamos al asunto de la migración del Sistema INFOMEX a la Plataforma, éste lo va a dar José Luis que es el director de tecnologías que está ahí en Patriotismo.

Si nos haces favor, José Luis, nada más te pediría, no lo fui yo, pero que tú seas breve, por favor.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Aprovecho antes de que entre José Luis, también que nos compartan la retroalimentación que cada uno de ustedes tuvo de su equipo en las sesiones de trabajo que tuvieron todo el mes de agosto, que también es importante tener esa retroalimentación entre todos.

Y también quiero aprovechar, se incorpora con nosotros ya José Guadalupe Luna del Estado de México, bienvenido, ya te tenemos también incorporado aquí en la lista de asistencia.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Le toca a José Luis el punto 4.2.

José Luis Hernández: Muchas gracias, buenos días a todos.

Yo voy hacer la presentación de este punto 4.2, que es el programa para migración de los sistemas INFOMEX al SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Y esto básicamente lo que estoy informando, les estaría informando son los resultados de las actividades de los talleres que se llevaron a cabo prácticamente durante todo el mes de agosto. Y de esto se tuvo una participación de 30 estados, de los cuales solamente quedaron pendientes el estado de Chiapas y Nayarit, fue básicamente por una cuestión de agenda.

También adicionalmente se tiene como antecedente que en la pasada sesión del Sistema Nacional de Transparencia ahí se anunció de estos talleres, los cuales fueron programados del 2 al 31 de agosto.

En estos también de manera previa se había solicitado que se entregara una serie de información que era básicamente toda la información de los flujos, de las leyes armonizadas, así como también el mapa de procesos y algunos otros datos.

Así que de esto entre todos los que asistieron estos 30 estados entregaron esta información, y solamente tenemos pendiente de uno de ellos, digamos, algunos datos para ya tener integrado todo esto.

En estos talleres se explicó y se detalló en qué consiste toda esa migración de los sistemas INFOMEX o los sistemas de solicitudes de información al ISAI de la Plataforma, y esto consiste básicamente en dos cosas, que es la migración de todos los procesos y todos los sistemas, así como también la migración de la información.

Y también se explicó todas las etapas y las fases que contemplan todas estas tareas y actividades en las que es muy importante que los diferentes actores y perfiles, todos los que definen cómo debe de funcionar la parte de todo el procedimiento de solicitudes de acceso a la información, pues que estuvieran involucrados y estén involucrados hasta la completa migración y configuración dentro del sistema.

También se plantearon una serie de dudas, esto es o se derivó de las particularidades que tienen las leyes armonizadas en materia de transparencia y también de datos personales, así que de esto se expuso y se planteó de manera muy precisa el flujo y el procedimiento general basado en la Ley General, valga la redundancia, y también se indicó que para todas aquellas particularidades que consideraran las leyes, pues éstas estarán también reflejando dentro del sistema.

Digamos, tenemos aquí, por mencionar, el caso de la Ciudad de México, que con relación, por ejemplo, a lo que es la Ley General, pues tienen algunas particulares en cuanto al turnado de solicitudes

cuando no es competencia de un sujeto obligado, que éste lo puede hacer de manera directa a la Unidad de Transparencia hacia otro sujeto obligado o hacia varios, así como también el caso de las leyes que consideran una unidad concentradora para recibir todas las solicitudes de información.

Entonces son de los casos que se estarán configurando a partir de un procedimiento general, y todo esto se aclaró en estos talleres.

También uno de los acuerdos fue que todo el personal que estuvo asistiendo a estos talleres, y estaría compartiendo la información con los plenos de cada una de las entidades a las que representan, así que respecto de este punto fue lo que se vio en términos generales.

Y también les informo que a estos talleres asistieron 73 servidores públicos, de los cuales 31 corresponden al personal de las áreas jurídicas, 37 al personal de las áreas de tecnologías, y también nos acompañaron cinco representantes de las Unidades de Transparencia.

Esto es algo muy importante, dado que este binomio del personal que conoce bien de los procesos en el marco normativo, así como el personal de las áreas de tecnologías pueden tener o tienen esta definición y claridad de cómo es que se tienen que configurar y llevar a cabo todos estos procesos dentro de un sistema,

Así que para ello en la diapositiva que en este momento se está presentando, pues indica los estados que estuvieron participando en las diferentes semanas. Digamos, la primera fue del 2 al 3 de agosto, ahí se indica cuántas personas del área jurídica participaron, las de tecnologías y de las unidades de transparencia.

Así que, como les informaba, fue una reunión muy nutrida y balanceada en cuanto a este binomio y se llegaron a varios acuerdos, sobre todo aquí lo importante para informarles es que se hizo este planteamiento de cómo es que se estará llevando a cabo toda la migración, esta migración que y toda esta programación y configuración se estará realizando, durante el presente año se está llevando a cabo y también a principios del siguiente.

También para esto es importante mencionar que una de las actividades que tienen que realizar las áreas de tecnologías en

cada, de cada uno de los organismos garantes, es tener bien claro lo que es el respaldo de información considerando las bases de datos, considerando así como también todo el sistema de archivos donde están contenidos los documentos de las solicitudes de información, así como las respuestas que se emiten, porque en su momento va a llegar el tiempo en el que se tendrá que migrar toda esta información hacia la Plataforma Nacional de Transparencia. Y es importante que se tenga bien claro cómo llevar a cabo todas.

Con respecto al punto B de este número o del numeral 4.2, para los que traen los de la migración, o para llevar a cabo la migración, son los siguientes.

Es necesario que los organismos garantes cuenten con la última reacción del sistema INFOMEX, esto es la versión 2.5 en donde prácticamente están todas las entidades del país y solamente falta el estado de Hidalgo y el estado de Nayarit. Aquí la particularidad es que con el estado de Hidalgo ya hemos venido trabajando desde hace tiempo, de hecho en esta semana tuvimos una comunicación para ya concluir este proceso y ajustar algunos detalles.

El estado de Nayarit recientemente el organismo garante ha tomado la administración del sistema y en los próximos días o en las próximas semanas estaremos abordando el tema para concluir ya con la migración de los sistemas INFOMEX y con esto estar listo si quieren llevar a cabo la migración de todos los sistemas.

También es importante que se haya entregado toda la documentación para comparación inicial de todos los flujos y los procedimientos dentro del SISAI de esta segunda etapa, así como también, hacíamos mención hace un momento, de llevar a cabo los respaldos de información.

En este punto hago un especial énfasis, porque como una buena práctica se tiene que, es necesario respaldar las bases de datos y en términos generales todos los sistemas.

Por ejemplo en el INAI lo que hacemos, todos los sistemas de información respaldamos las bases de datos diario, se hacen completos, diferenciales y los de tecnologías tienen bien que estar...

Entonces es importante que se lleven a cabo toda esta actividad como una buena práctica para mantener la continuidad y operación de los sistemas.

Así que como uno de los requisitos o como uno de los criterios, efectivamente se lleve a cabo esta actividad de respaldo para que en su momento se tenga lista ya toda la información.

Otro de los puntos para estos criterios de la migración, es tomar la capacitación en el uso de la herramienta, llegará el momento en que ya esté concluida la parametrización, la configuración y todo lo que será necesario implementar dentro del SISAI y entonces los organismos garantes deberán tomar esta capacitación a detalle para tener bien la referencia del funcionamiento de la operación.

Asimismo, se tendrán que realizar pruebas de funcionalidad en el SINSAE de la segunda etapa y también para el visto bueno.

Esto es, que de todos los requerimientos y especificaciones que ya entregaron, estos estén configurados y que efectivamente validen que funcionan de acuerdo a esta solicitud o petición que se hizo, enfatizando que habrá algunas particularidades que atenderemos pero que en términos generales, se configurará un flujo general que está en la Ley General.

Otra de las tareas será capacitar a todos los sujetos obligados y esta será una actividad de los Organismos Garantes y para ello tendrá que establecerse ya un Programa de Capacitación previo y posterior a la puesta en marcha del Sistema porque una de las cosas que se ha venido dando -digamos que eso también es una referencia que se exige- es que hay matizar en la capacitación para posteriormente, también hacer un reforzamiento y tener el aseguramiento de la operación y que todo funcione de manera adecuada.

Como último punto, para estos criterios, tenemos un requisito que consiste en que se deberá ya integrar al SIGEN para poder hacer toda la migración del INFOMEX y tener todo el procedimiento completo.

Entonces, también la invitación es a que ya se retomen estas tareas y actividades para la implementación del SIGEN y SICOM, que es

un punto que más adelante el Secretario Ejecutivo José de Jesús explicará con mayor precisión.

Con relación al punto c), se tienen los estados pilotos para la migración; aquí lo que tenemos considerado es que esta prueba arranque con tres o hasta con cinco Estados como máximo.

De esto ya tenemos peticiones del Estado de Puebla, de Zacatecas y de Morelos para que se incluyan, que se consideren dentro de la prueba piloto que se llevará a cabo a principios del siguiente año.

Es cuanto en cuanto al punto 4. Muchas gracias.

Ernesto Alejandro Rocha Montiel: Gracias, José Luis.

Antes de abrir una ronda de preguntas y respuestas, me está pidiendo una precisión rápidamente el Comisionado Guerra Ford; entonces, le cedemos el uso de la palabra.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Es un asunto que estábamos platicando en mi oficina; le pediría a José Guadalupe tomaras nota porque tiene que ver con un asunto de Archivos.

Cuando nosotros hacemos la migración de los Sistemas INFOMEX del 2.0 al 2.5, nada más faltan dos entidades, nos traemos toda la información de todas las solicitudes y recursos que han ingresado, que esa es la migración histórica. Eso dilata de tres a cinco días, dependiendo la cantidad de información que tengan y esto depende de cuándo empezó a emplear INFOMEX, de cuántas solicitudes les llegan, etcétera.

El asunto es que después, cuando ya están todos en 2.5 porque esto tiene que ir así, los vamos a migrar -y esto es lo que está presentando ahorita José Luis- al 3.0, por llamarlo así, o al INFOMEX único en todo el país, que es ya el INFOMEX de la Plataforma, para denominarlo de alguna forma.

El asunto está en que vamos a hacer lo mismo y el otro día nos hacía una pregunta INFOMEX o José Guadalupe que era: “¿Vamos a hacer eso siempre?”, o sea se está acumulando un cúmulo de información impresionante que cada servidor hace y lenta el funcionamiento de la propia Plataforma.

Habría posibilidad, yo no digo que esa información se vaya y se tire a la basura, claro que no, pero se puede poner en otro lugar donde, una base de datos que la gente pueda consultar el histórico, por llamarle así, el histórico y decir que el INFOMEX o la Plataforma deberán tener la información de las solicitudes de información y recursos de los últimos tres años, de los últimos cinco años.

Si yo aplicara el criterio administrativo son cinco años de los cuales yo debo tener, se puede decir la información en mis archivos de trámite, y ya lo demás lo pasó a mis archivos de concentración, va haber que algunos ya sean históricos.

Ahorita la política que vamos hacer es migrar todo, porque no tenemos ningún criterio, y creo que es un criterio de archivos electrónicos, pero finalmente también no es sólo para archivos físicos, tú has insistido eso en tus presentaciones. Eso creo que sería un punto a deliberar.

¿Cuándo hacemos el corte? A mí se me ocurre cinco años, alguien le planteaba ahí en la oficina que fueran dos años, no quiere decir, vuelvo a insistir, que la información de los años anteriores no esté disponible, estaría disponible en el que cada órgano, en un sitio, un servidor específico donde la gente podría hacer consultas, pero no estaría junto con la otra cargándonos el funcionamiento del sistema.

Sé que no lo vamos a resolver ahorita evidentemente, pero le pediría a José Guadalupe si en algún momento este asunto se puede tocar.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Gracias, Comisionado.

Abrimos una ronda de comentarios, si es necesario, nada más que nos abran la toma para saber quiénes solicitan o si pueden expresarlo verbalmente en caso de que no podamos ver su mano levantada.

Tlaxcala.

¿Quién más? Para ir haciendo el listado.

Oaxaca, si nos pueden decir porque podemos ver quiénes levantan la mano.

Primero Tlaxcala, luego Oaxaca, ¿quién más?

José Guadalupe del Estado de México, Rubén de Veracruz.

¿Alguien más?

Tenemos cuatro, Tlaxcala primero.

Estado de Tlaxcala: Gracias, muy buenas tardes a todos.

En relación a los talleres que se celebraron en las instalaciones del INAI en donde se ve que hubo una poca asistencia de personal de las unidades de transparencia, en donde solamente de los 30 órganos garantes asistieron cinco, cinco personas de las áreas de Transparencia.

¿Me están escuchando? Correcto.

Bueno, comentarles que para mí es importante que exista un trinomio entre el personal jurídico, el personal de informática y el personal de las unidades de transparencia.

Y en el caso, por ejemplo, de Tlaxcala, conozco la razón por la que no acudió el responsable de la Unidad de Transparencia, y esto se debe a que el responsable de la Unidad de Transparencia nunca tuvo conocimiento de la celebración de este taller, por lo que quisiera pedir que para los cursos o para los talleres que se vayan a llevar a cabo en donde se involucre a personal de los órganos garantes, estas invitaciones o estas convocatorias se nos comuniquen a los integrantes del Consejo General, ya que en el caso de Tlaxcala es una facultad del Consejo General la aprobación de la asistencia del personal a cursos, talleres, y esto tendría que ser aprobado por el Pleno en una sesión.

Entonces quisiera pedir que para subsecuentes convocatorias que se hagan para este tipo de actividades se nos comunique a los integrantes del Consejo General para poder nosotros autorizar la asistencia del personal a estos talleres.

Sería todo por mi parte.

Óscar Mauricio Guerra Ford: A ver, la asistencia en términos generales creo que fue buena, fueron 20 estados. Es cierto que la

gente que más asistió fue gente del Jurídico y de Tecnologías, con 31 gentes de Jurídico, 37 de Tecnologías, y sólo cinco de Unidades de Transparencia.

Primero, ¿quién va a estos talleres? Es una decisión de ustedes, nosotros les recomendamos que debía de haber gente de estas tres áreas.

Yo entiendo que a veces hay institutos que son muy pequeños, y también está la restricción económica, una serie de cuestiones, es un asunto que ustedes tienen que resolver, ver prioridades.

Yo entiendo que si está el Jurídico y está el Tecnológico, después puede capacitar o decirle a su Unidad de Transparencia, es un asunto interno.

Para no irnos más allá, yo no le veo problema, Alejandro si estás de acuerdo, que en las próximas convocatorias a talleres o cursos, las mandemos, yo siempre he sido de esa idea y muchos lo saben, a los 110 Comisionados del país, pero ya ustedes lo resuelvan internamente.

Si unos consideran que debe tener acuerdo, para mí, digo, en el INAI lo hacemos en el Pleno para ver a quién vamos a mandar a un curso, pero bueno, eso ya es vida interna de los institutos, etcétera.

No tengo ningún problema, lo veo hasta sano que todos los comisionados del país estén enterados cuando se desarrollan talleres, capacitaciones, semanas de la transparencia, lo que sea.

La deliberación es de parte de ustedes, el proceso, la forma también, ustedes la verán, el chiste es que sí tuvimos asistencia de todos los órganos garantes y que esto se permee al interior de los propios órganos.

Esa será la respuesta para no armar una discusión, creo que lo más importante es que todos los comisionados del país se enteren de estas actividades que es en beneficio de todos los órganos y del mejor funcionamiento de la Plataforma.

Oaxaca: Gracias, buen día a todas y todos.

Mi intervención un poco va en el sentido, ya nos presentaron una evaluación de cuál es el incremento y cuáles son las estadísticas de las solicitudes de acceso a la información, de los recursos de revisión, mi intervención era en el sentido de que también se nos está presentando un poco aquí quiénes son las entidades federativas que van a integrar este grupo piloto para hacer la migración del INFOMEX a la Plataforma Nacional de Transparencia.

La petición era en el sentido de que se tomara en consideración al estado de Oaxaca para incorporarse a este grupo piloto. Como ustedes ya tienen conocimiento, hemos venido ya cumpliendo con todos los requerimientos y criterios que se han establecido para hacer esta migración. Hemos tomado ya la capacitación y hemos enviado ya toda la documentación referente a los procesos y parametrización de muchos ejercicios.

En esa parte nos gustaría integrarnos a este grupo piloto, en el caso de Oaxaca hemos tenido un beneficio muy importante por el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, prácticamente se han incrementado un 156 por ciento nuestro número de solicitudes en los últimos años.

Entonces, lo vemos como una prioridad para Oaxaca el poder transitar en el cierre de este año ya a la Plataforma Nacional de Transparencia y para eso creo que estamos listos para hacerlo. Este sería un poco el sentido de mi presentación.

Y también aprovechar, estamos aquí con distintos colegas de entidades federativas, aprovechar y presentarles a mi compañera Comisionada María Antonieta Velázquez Chagoya que me acompaña esta tarde y que en las próximas semanas se va a estar incorporando ya al trabajo de algunas comisiones y algunas sesiones del Consejo General.

Gracias.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Sin problema y bienvenido, incorporamos a Oaxaca a este grupo piloto, nada más recordarles el requisito último que ya señalaba José Luis, es el de SICOM, Zacatecas y Colima ya lo tienen; pusimos Puebla y Morelos porque ya estamos trabajando con ellos, ya no solo en la documentación, sino la implementación.

Entonces analizaríamos el caso de Oaxaca y, al contrario, bienvenidos nos dará mucho gusto, sabemos los esfuerzos que Oaxaca ha hecho para estar al día en los requerimientos para poder instalar la Plataforma.

Norma Julieta del Río Venegas: Bien, entonces el uso de la voz para el Comisionado José Guadalupe, del Estado de México.

José Guadalupe Luna Hernández: Sí, hola, buenas tardes. Gracias.

Considerando lo que ha planteado el Comisionado Óscar Guerra, con mucho gusto registramos la inquietud para comenzar a trabajar ante el seno de la Comisión del Sistema, como también con la propia Coordinación Interna de Archivos del INAI.

En virtud de que la Plataforma la administra fundamentalmente el INAI, habrá que revisar el Catálogo de Disposición Documental para considerar el tema de la permanencia.

La verdad es que es un asunto bastante interesante el que se plantea ya que aunque parecería que con la notificación que se hace de la resolución a las partes está concluido el trámite, en la modalidad actual puede haber consultas sucesivas en el largo plazo y por lo tanto, habrá que revisar esto en términos de la propia vida útil del documento.

Con mucho gusto nos llevamos la tarea y espero a la brevedad posible poder presentar una propuesta consensada por la Comisión del Sistema y desde luego, con el diálogo y la comunicación constante que hay con el Coordinador de la Comisión Interna de Archivos del INAI, el Comisionado Carlos Bonnin, sobre lo que se puede trabajar.

Muchas gracias.

Ernesto Alejandro Rocha Montiel: ¿Algún comentario?

Óscar Mauricio Guerra Ford: Sólo te pediría que cuando vayan a agendar el punto para su análisis -sé que no se va a resolver- para plantear la problemática, que puedan invitar a Alejandra y a tu servidor para darles los números.

A ver si los podemos mandar antes y proporcionarles la cantidad de información y de qué períodos estamos hablando; o sea, tener la numeralia del fenómeno nada más.

José Guadalupe Luna Hernández: Sí, claro, con mucho gusto.

Yo creo que tendríamos que hacer algunas reuniones previas para tratar de generar una propuesta y subirla al seno de la Comisión a la que con todo gusto se les invitará para que nos acompañen.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias.

Norma Julieta del Rio Venegas: Gracias.

Por último, el uso de la voz al Comisionado Rubén, de Veracruz.

José Rubén Mendoza Hernández: Gracias, Julieta; le voy a dar el uso de la voz a Esmeralda, es nuestra Directora de Informática.

Esmeralda (Veracruz): Buenos días, muchas gracias a todos.

Bueno, mi intervención va un poco dirigida en el aspecto de las medidas de seguridad que se tendrían implementadas una vez que se haya emigrado a INFOMEX en cuanto a las solicitudes, lo que sí sale en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Creo que uno de los puntos que nos gustaría poderlo reforzar es acerca de que se habló en el Taller que tuvimos en el INAI, en agosto, sobre las Tecnologías y las soluciones integradas que se iban a tener en lo que es el SISA y sobre la arquitectura; manejaban incluso que iba a durar para que fuera un poco más seguro.

La duda es si con estas soluciones de Tecnologías, además de tener el Protocolo HTTPS, se va a garantizar -y es uno de los puntos que preocupan a la oficina de aquí en el estado de Veracruz sobre las solicitudes de datos personales, con estas medidas que llegan a tener el ISAI ya en Plataforma va a garantizar que la información que se publique sobre las solicitudes de datos personales nunca sean en ningún momento visibles para cualquier persona una vez que acceda a internet.

Además de la Plataforma sería en este sentido la interrogante, también relacionado en ese punto sobre el documento que lleguen a analizar en las solicitudes de datos personales para acreditar en su momento la personalidad del titular, con estas medidas se garantizaría que la información sea completamente segura.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Esa se la pediría a José Luis, porque es un asunto más técnico.

Si nos haces favor, José Luis, de responder qué medidas de seguridad parte del protocolo se están pensando, se implementarán sobre todo para lo que son solicitudes ARCO y garantizar con eso el anonimato, la privacidad de los solicitantes.

Nos haces favor de responder la pregunta que hizo la compañera de Veracruz sobre qué medidas de seguridad adicionales al protocolo HTPC va haber y, sobre todo, para las solicitudes ARCO.

José Luis Hernández Santana: Aquí tenemos como marco de referencia la Ley General de Protección de Datos en posición de sujetos obligados la cual establece de manera muy puntual 100 medidas de seguridad con las que se tienen que establecer.

Y para ello también en la pasada sesión de tecnologías que se llevó a cabo en el estado de Morelos se hizo el planteamiento de las medidas de seguridad que ya tiene la Plataforma. Se hizo referencia a las medidas de seguridad administrativa y tecnológicas, las tecnológicas ya están involucradas o ya están implementadas.

Parte de la mejora que se ha hecho con todos los sistemas INFOMEX es lo que se presentaba hace un momento el Comisionado Óscar Guerra referente a la parte del protocolo de seguridad, independientemente de eso hay una serie de buenas prácticas o mejores prácticas que está relacionado con una norma internacional, que es la ISO-27000, que eso de alguna forma está incluido en la Ley General de Protección de Datos Personales.

Entonces estas medidas tecnológicas están en la parte de infraestructura y también de lo que fue este taller, se planteó de estas medidas adicionales para el manejo de la parte de datos personales, y también no hay que perder de vista que en cuanto a lo que son las solicitudes de datos personales y la información que

estaría contenida en ésta, deben de tener un determinado tipo de esquema de seguridad o tipo de seguridad.

Digamos, no es lo mismo que las medidas de seguridad que, por ejemplo, debiera de tener el Sistema de Declaración Patrimonial o a lo mejor algún otro tipo de sistema, en donde se manejaría información mucho más sensible.

Pero aquí algo de lo que ya se está considerando en toda la implementación SISA I en la segunda etapa, es todo este mecanismo de seguridad, al igual que en lo que son los sistemas de solicitudes de acceso a la información que ya administran, se garantiza que las solicitudes de datos, que contienen datos personales, éstas no están visibles para su consulta. Digamos, es una regla que ya opera dentro del sistema, y en algunos casos cada entidad federativa o cada organismo garante implementa medidas adicionales.

Por ejemplo, cambiar el tipo o la modalidad de la materia, porque en algunos casos las personas ingresan una solicitud de datos personales en el formato de acceso a la información y viceversa.

Entonces es esa parte de los mecanismos en cuanto a los procedimientos y políticas que se tienen que establecer, y la otra que son las tecnológicas; las tecnológicas están cubiertas y es lo que estamos revisando y garantizando que a través de toda la implementación de esta herramienta de lo que sería el informe 3.0, de toda la información de datos personales solamente tengan acceso las unidades de transparencia o las unidades administrativas que detentan la información y que tienen la atribución para dar trámite a la solicitud de información.

Digamos, eso estaría o eso está garantizando en el procedimiento, y solamente las solicitudes de acceso a la información pública son las que estarían disponibles para su consulta a través de la Plataforma.

Y en el otro caso, solamente los titulares serían los que tendrían acceso a esta información, básicamente dentro del procedimiento, dentro de la plataforma, pero todas las medidas tecnológicas ya desde el día de hoy o desde que dio inicio la operación de la Plataforma están garantizadas.

Adicionalmente comentaba también durante la exposición que tenemos la parte de las mejores prácticas para garantizar la operación. Esto es respaldo en librerías de cinta, respaldos de información, también en unidades de disco sólido o de esta sólido para el almacenamiento de la información.

Y también por otro lado, toda la parte perimetral y también en cuanto al manejo del acceso físico a los sistemas de información.

Con todo esto garantizamos y es parte de las medidas de seguridad tecnológicas, que están ya implementadas dentro de la Plataforma.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, José Luis.

Este es un asunto más técnico. Yo te pediría José Luis que pudiéramos hacer un documento, porque es una preocupación real y evidentemente más que nosotros nos dedicamos a proteger datos personales.

Pudiéramos ponerlas por escrito, enviárselas a todos los órganos garantes y ellos nos puedan hacer llegar sus comentarios. Es un aspecto muy técnico, pero muy importante.

Te pediría eso José Luis, pero bueno con esto yo lo dejaría hasta ahí, y ya en su momento le demos seguimiento a este aspecto, y en una próxima Sesión, después de conocer este documento y las aportaciones de los órganos garantes, podamos ver qué acciones se pueden adicionar a las que está pensando el INAI llevar a cabo.

Perdón el anuncio, me anuncian, no sabía que Colima también se suma al grupo piloto y, bienvenido, porque a parte ya tienen SICOM, ya cumplen con todos los requisitos y, también Aguascalientes se suma al grupo piloto. Bienvenidos y les agradecemos la exposición y rápidamente entraremos en contacto con ustedes a partir de la próxima semana para ir operando esto y hacerlo, porque si funciona con ustedes estoy seguro esto será un efecto de demostración muy bueno para las demás entidades del país.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Felicidades.

También aquí fuera de micrófono, comentaba yo con el Comisionado Guerra Ford, de que a la mejor sería importante para

que todos tengamos la... que son los más concretos en todas las acciones que tienen que hacer en su área de tecnologías y sistemas, que mandaran nada más una serie, una especie de Check List con las actividades generales esenciales que debemos de tener y los que ya cubrimos y los que faltan para que eso podamos, cada uno con nuestro Pleno o con el área que cada instituto determine, darle un seguimiento más puntual al área de tecnologías, si están de acuerdo.

Concluiríamos, nada más preguntar aquí a la Secretaria, nuestra Comisionada Julieta si alguien más, querías saber si tenían participación, ¿verdad?

Tamaulipas: Del Estado de México, pero en Tamaulipas.

Nada más sumándome a lo que comentaba el Comisionado José Guadalupe, con referencia a lo que hacía el Comisionado Óscar Guerra de este histórico, yo lo que les propondría también es que los proyectos que hemos presentado en los estados respecto a los centros documentales municipales, si así se determina incorporar como un rubro de inversión, precisamente a lo mejor las necesidades tecnológicas para albergar este histórico.

Me comunicaría con el Coordinador, con José Guadalupe para que los proyectos que se presenten y los que ya se presentaron se agregue este rubro y se considere esa inversión para esos proyectos que se van a proponer en el Presupuesto de Egresos 2019.

Gracias, nada más.

Perdón, y me voy a tener que retirar, tengo otra reunión y, si me permiten, voy a dejar a Armando para que emita cualquier voto que se tenga que dar, por favor.

Norma Julieta del Río Venegas: Adelante.

Si no hay otro tema pasamos al siguiente punto.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Tlaxcala.

¿Alguien más para llevar un orden nuevamente? Hacemos una segunda ronda y ya concluimos.

Norma Julieta del Río Venegas: Sí, una segunda ronda y cerramos.

Tamaulipas: Nada más para decirles que yo también me debo de retirar, yo estoy en representación del Comisionado Roberto Arriola y le voy a dejar también para que pueda votar a nombre de nosotros Armando Barrón, que es el Director de Capacitación y Difusión.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Y el de la idea del concurso de la Plataforma.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias.

Entonces cedemos el uso de la voz a David, de Tlaxcala en esta segunda ronda y cerramos la segunda ronda.

Tlaxcala: Gracias, Comisionada Julieta.

En mi caso solamente informarles que me tengo que retirar también, tengo sesión del pleno a las 13:00 horas y me da tiempo justo para llegar a la sesión.

Muchas gracias, saludos a todos. Un abrazo.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Me da mucho gusto que tengan sesión en tu escala.

Norma Julieta del Río Venegas: Bien, adelante entonces.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Gracias.

Pasamos entonces al punto número 5, donde ahí primeramente está un resumen de los distintos Recursos de Revisión que se han recibido -valga la redundancia- por la Plataforma Nacional, lo cual no tiene mayor punto de discusión. Es algo solamente informativo.

Si así están de acuerdo y si no hay ninguna duda, pasaríamos al punto 5.2, en donde primeramente le cederíamos el uso de la palabra aquí, a nuestra Comisionada y amiga Julieta del Río, quien primeramente nos platicaría de su experiencia en el Estado de Zacatecas con la incorporación del SIGEJ y SICOM.

Luego continuaríamos con Colima y obviamente a nivel nacional.

¿Es correcto, no?

Óscar Mauricio Guerra Ford: Federación.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Okey, Colima y a nivel Federación.

Comisionada, por favor.

Norma Julieta del Río Venegas: Sí. Bueno, gracias.

Les comento muy brevemente y después, al Director de Tecnologías le pediría que pudiera comentar algo también muy rápido, sobre las experiencias que hemos obtenido.

Les comento que nosotros, en Zacatecas, comenzamos a trabajar esta experiencia; en octubre del año pasado fue cuando lo planeamos, nos coordinamos con el Comisionado Óscar Guerra Ford para comenzar con este proceso del SIGEJ en Zacatecas.

La Dirección de Tecnologías de la Información se coordinó muy bien con el Área de Asuntos Jurídicos y como se trata de decirles cuál es la experiencia y decirles las verdades, les comento que también fue un poquito difícil que el Área Técnica con el Área Jurídica puedan hacer sinergia porque hay que decir que todos van a encontrar un choque de trenes entre su personal de Tecnologías y su personal Jurídico.

Sin embargo, conforme fuimos avanzando con esta sensibilización al interior pues damos sensibilización al exterior, vimos que es más difícil sensibilizar al personal interno.

Así fuimos llevando a los dos equipos a fin de que se fueran compenetrando y fue cuando se comenzó a trabajar, se configuraron las credenciales de los Comisionados -en este caso, el Secretario Ejecutivo, el Licenciado Víctor- y los Secretarios de Acuerdos, Proyectistas con todos los calendarios y los parámetros necesarios.

Se crearon los usuarios para ejercer el rol que se requirió y además de ello, se realizó por parte del Área Jurídica y la de Tecnologías un Manual de Procedimientos.

Quiero mencionar que uno de los éxitos también es que se le pidió a Nubia, la Directora Jurídica, que designara dentro de su área un enlace para que de esta manera, el Área Jurídica no tuviera tantos abogados juntos.

Entonces le pedimos que designara solamente un enlace, el cual sería la contraparte de la Dirección de Tecnologías y en este caso, se designó al Licenciado Lizandro -que está presente- para que él fuera la contraparte del equipo de Tecnologías.

Sobre el apoyo del INAI, quiero comentarles que constantemente estuvimos de la mano del INAI y nosotros -como les comento, aquí está el Presidente- “nos aventamos al ruedo” sin saber a dónde íbamos pero con las ganas de evitar, hay que decirlo, que los asuntos o las ponencias se adjudicaran de manera discrecional porque así se hacen las cosas en ocasiones.

No digo que todos nosotros, los que estamos aquí, son los que no vinieron, pero eliminamos esos cotos de poder, eliminamos los favoritismos y también lo hicimos de una manera aleatoria, donde no tuviéramos ningún conflicto de intereses y que esto fuera así.

Quiero decirles que en el apoyo del INAI se acudieron a varias sesiones de trabajo para todos estos procesos, nos estuvieron echando la mano, iba el personal a capacitación y también en algunas ocasiones estuvieron por aquí.

Se comenzó con una etapa de pruebas, estuvimos capacitando que fue octubre, noviembre, parte de diciembre, y fue el 1º de febrero de este año donde dimos a conocer el inicio de operaciones de manera oficial después de una etapa de pruebas que se realizaron.

A la fecha quiero decirles que se han realizado diferentes talleres de capacitación, en este caso seleccionamos a las unidades de transparencia más compleja, o sea seleccionamos a las unidades de transparencia que recibe más recursos, yo creo que ustedes tienen bien identificado quiénes son, en nuestro caso es la Secretaría de Finanzas, los ayuntamientos, los seleccionamos para darles un taller de capacitación sobre el uso y manejo, que fue en

junio de este año cuando el Comisionado Óscar Guerra Ford ahí en la sesión del sistema le hicimos entrega del manual de procedimientos que se elaboró por parte de Zacatecas.

Aquí en esta parte, muy rápidamente para ser muy ejecutivos con el tiempo, le cedo el uso de la voz al director de tecnologías para que nos explique la parte de la adaptación y cómo vamos en recursos.

Adelante.

Fernando Araiz: Muchas gracias, doctora.

Como menciona la Norma Julieta, ella impulsó a que adoptáramos este sistema, el área de asuntos jurídicos adaptó, o sea en referencia a los usuarios para la tramitación de los recursos.

De igual manera el ISAI adaptó las cuentas del SIGEMI para ser usadas con la secretaría de acuerdos, la secretaría de acuerdos lleva a cabo trabajos con algunas otras cuentas precisamente para dar ese trámite.

También mencionar, tuvimos nuestras capacitaciones, como lo mencionó la doctora, hicimos una en febrero, la Dirección de Tecnologías de Información en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos capacitamos a los sujetos obligados que tenían más recursos, al ayuntamiento de Morelos, son los que reciben más recursos, hicimos pequeños grupos, trabajamos con ellos y los asesoramos puntualmente.

Aquí les quiero mencionar, el primer recurso de revisión que fue tramitado a través del SIGEMI, el primer sujeto obligado fue el ayuntamiento de Morelos el cual se le dio capacitación.

El licenciado Lisandro generó ese Manual de Procedimientos muy puntual, muy claro, donde se le brindó este Ayuntamiento para que dichos recursos corrieran a cargo de este... Perdón, este recurso corrió a cargo de la Comisionada Julieta, referente a la respuesta del folio, ahí podemos ver el número de folio, y se generó primero un recurso de acuse automático, recurso de revisión el día 12 de... Ese fue nuestro primer acuse.

También hicimos solicitudes y detecciones en que señalamos... O sea no todo fue color de rosa, también tuvimos nuestros tropiezos y

estuvimos llamando constantemente y nos estuvieron asesorando por parte del equipo del Comisionado Óscar, en donde nosotros tenemos que adaptar el sistema para que nuestros proyectistas pudieran ser asignados, o los tres Comisionados, porque el sistema solamente tiene a un solo Comisionado.

También modificamos el folio, por ahí lo vemos, 16ARR y el número consecutivo y el año, entonces también aquí hicimos esa modificación.

Eliminamos los recursos de prueba realizados en el modo oficial. ¿Qué quiere decir esto? Que hicimos más de 200 pruebas, pero ya trabajamos en el Sistema de Producción, no en el de pruebas, ya en el sistema real estuvimos trabajando.

Perdón, entonces hicimos esas pruebas para ver el funcionamiento, entonces también nos eliminaron esos recursos de revisión que teníamos ahí, y adecuamos también los correos electrónicos. La misma Plataforma Nacional envió a través de correo electrónico a las personas, a los recurrentes, entonces también se hizo una modificación, porque venía adaptado a la Federación.

Norma Julieta del Río Venegas: Vente para acá, Fer, para que se escuche, para que concluyas, porque no se escucha mucho.

Fernando Araiz: También quiero mostrarles que el Sistema nos ha proporcionado varias ventajas, en donde la asignación de números de expedientes es totalmente automático, eso nos ha facilitado mucho la rapidez para las notificaciones correspondientes a los recurrentes y a los sujetos obligados, los notifica inmediatamente al presionar "enviar".

Bueno, el ahorro en viáticos, o sea se ahorra en viáticos para las notificaciones, eso se hace electrónicamente por parte de los recursos de revisión.

Otra cosa, otra de las ventajas es el turnado de los recursos de revisión, que es totalmente aleatorio, el sistema lo lleva a cabo y la mejora de la administración de los archivos digitales.

Bueno, esto es un inicio para tener ya un archivo, generar un archivo digital, una parte, que ya viene la Ley de Archivos, en donde vamos a tener que darle más proceso, pero eso es un inicio.

De igual manera, llevamos 194 recursos de revisión tramitados en el SIGEMI y SICOM, por ahí el Poder Ejecutivo es el que cuenta con más recursos de revisión y después los Ayuntamientos. Por ahí vemos la tabla en donde vemos todo el desglose.

Y tenemos un proyecto futuro, es un proyecto futuro en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, que es buena idea para los demás Institutos aplicar, es la Firma Electrónica Avanzada, es el módulo electrónico y sistema.

Esto se implementaría en el SIGEMI, y nuestro Pleno ya lo aprobó para ya iniciar este procedimiento, obviamente hay que presupuestarlo el futuro.

Es cuanto.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Le cedo el uso de la voz a la doctora.

Norma Julieta del Río Venegas: Muchas gracias, Fernando.

Ya escucharon la sugerencia y para concluir nada más quisiera, mi Presidente Comisionado no es parte integrante, pero por la anfitriona y está aquí, que comentara el cierre de la presentación para ceder el uso de la voz a Colima.

José Antonio de la Torre Dueñas: Antes que nada bienvenidos a quienes están aquí presentes y un saludo a quienes están escuchando por vía remota.

Tal como lo comenta el Director de Tecnologías de la Información, llevamos ya 194 recursos de revisión, lo que nos ha permitido realmente ir cumpliendo con tiempo y forma.

Hasta ahorita nosotros no hemos tenido un caso en donde hayamos dejado pasar un plazo, en donde no hayamos atendido algún recurso de los que se nos han presentado, de tal suerte que sí nos ha ayudado mucho.

Claro que sí hemos destinado presupuesto, todas las capacitaciones han requerido, tanto de asistir a la Ciudad de México, como las que se han dado ahí en el propio Instituto, las

hemos nosotros financiado y como ya lo comenta el Director de Tecnologías, el próximo paso a futuro que tenemos es el de la firma electrónico, este año no la pudimos incorporar porque ya se escapaban del presupuesto, pero lo estamos incorporando para que en enero, ya con base en el presupuesto de 2019 podamos adquirirla y le demos a esto el inicio de lo que es la firma electrónica que también nos va a servir para el sistema de archivos.

En el tema de archivos debo de comentarles que ya fue aprobada la Ley de Archivos, en el caso de Zacatecas hace ya algunos días, de tal manera que es el primer estado que tiene la Ley de Archivos ya aprobada y nos va a servir mucho lo de la firma electrónica para empezar también a digitalizar todo el tema de los archivos.

Entonces vamos a decir que estamos trabajando en distintos aspectos de una manera coordinada, tal como lo dice la Comisionada Norma Julieta, nuestra compañera Comisionada y ahí vamos avanzando.

Entonces lo que podemos nosotros, con mucho gusto, asesorar, alguna consulta que nos quieran hacer estamos a sus órdenes.

Muchas gracias.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, Coordinador.

Es la participación de Zacatecas, de Colima.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Sería Colima y Federación, que creo que ahí va a estar comentando algo José de Jesús primeramente y no sé si también gente de Colima, pero tenía aquí entendido que iban a compartir algo, José de Jesús, pero si gustan primeramente la gente de Colima comentar e iniciar con su participación, por favor.

Colima: Aquí en Colima con la experiencia que hemos tenido, la verdad es que ha sido muy buena desde el inicio que pedimos incorporarnos ya también a lo del SIGEM y SICOM, hemos tenido el acompañamiento del INAI, estuvieron aquí también personal del INAI capacitando a todos los sujetos obligados a cómo manejar el sistema del SIGEMI y capacitación con el órgano garante y han estado mucho de la mano con nosotros en cualquier lugar que hemos tenido en el manejo del sistema.

Comentarles nada más que se nos ha ahorrado tiempo, eso nos ha permitido también, al igual que Zacatecas ahorrar recurso, porque ya no tenemos que mandar, notificar, todo es a través de la propia Plataforma.

Los sujetos obligados ahorita ya están muy al pendiente, todas las comunicaciones llegan también a través de la Plataforma y la experiencia con los recurrentes es que también ellos están al pendiente y cualquier notificación y duda se están atendiendo a través de la propia Plataforma.

Ahorita nosotros estamos también en el proceso de aprobar por el Pleno la Firma Electrónica para los propios recursos, para estarlos ya incorporando también en esa situación.

Quiero decirles que esto también entra en la dinámica de nosotros, como Comisionados, de estar al pendiente porque la propia Plataforma ya marca los tiempos y nosotros ya estamos al cuidado de esto y como Comisionado, como ponente te permite también verificar en qué estatus están tus recursos, estarlos checando y verlos ya con las ponencias, los atrasos que se tienen, estar agilizando los procesos y estar en tiempo y forma para cumplir con los tiempos que marca la propia Ley.

La verdad es que ahorra muchísimo tiempo el estar ya arriba de estos dos Sistemas.

Hay cosas por ahí -como en Colima, donde por la cuestión que nos falta de Tecnología- que hay que mejorar un poco más en lo que se refiere a la estructura pero la verdad es que nos ha estado funcionando el habernos incorporado al SIGEJ y el SICOM.

Sería cuanto mi participación.

Norma Julieta del Río Venegas: Muchas gracias.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Muchísimas gracias, Rosa.

Norma Julieta del Río Venegas: Entonces, le daremos paso a la Federación, al INAI.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Sí, ahí está J.J.

Norma Julieta del Río Venegas: J.J.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Buenas tardes a todas y todos; buenas tardes, Comisionadas; buenas tardes, Comisionados.

Quiero comenzar diciendo que en general la Plataforma, en sus cuatro componentes, cuenta con la estabilidad que ha permitido la operación diaria en cada una de las funciones que están desarrollando.

El segundo aspecto es que en todo este proceso de desarrollo de la Plataforma, ha habido cada vez más integración entre los Organismos Garantes con el propio INAI y viceversa, de tal manera que lo que es hoy la Plataforma no es producto nada más del INAI sino es de la colaboración de todos, de manera conjunta, coordinada y -de alguna manera- pausada. Quisiéramos ir más rápido pero a veces, por las condiciones no se puede.

La tercera cuestión que quiero destacar es que en todo este proceso, vamos viendo cada vez una mejora en cada uno de los componentes y la finalidad definitivamente es dar un mejor servicio a los ciudadanos de todo el país.

Por lo tanto, en el caso de SIGEJ y SICOM, diríamos que es el Sistema que ahorita deberíamos de darle ya el acabado todos los Organismos Garantes.

Desde el año pasado hemos entrado en contacto con ustedes, les puedo decir que tan solo en diciembre de 2017 hicimos otros Talleres en donde estuvieron más de 100 personas, más de 20 Organismos Garantes para lo de SIGEJ y SICOM.

Y en todos estos primeros meses del año hemos venido trabajando ya más agarrados de la mano con las áreas tecnológicas, por lo que hoy les puedo decir que ya todos tienen las configuraciones que marca la ley y la parte específica de su reglamentación.

De tal manera que ahora sí es una cuestión que cada uno de los organismos garantes ya debe de estar viendo la posibilidad de la implementación de los recursos de revisión de SIGEMI y SICOM.

Las experiencias que ya nos comentó Colima, que nos comentó Zacatecas se suman a la de la Federación, la Federación, déjeme decirle, que si bien estaba, como usted, recibiendo recursos de revisión a través de la Plataforma, los procesábamos por afuera en una herramienta que teníamos que se llama "H-COM", y que ahora esa dejó de funcionar porque ya todo está integrado a la Plataforma.

Para haber integrado a la Plataforma lo más conveniente que los Comisionados decidieron fue implementar, autorizar el procedimiento, los lineamientos que regulan la atención de recursos de revisión desde SIGEMI y SICOM.

De tal forma que a partir del 1º de agosto todos los recursos de revisión que entran al INAI son a través de la plataforma o que hay mecanismos de correo electrónico, la parte física que llega, pero todos se suben a la Plataforma.

Al 13 de septiembre, del 1º de agosto al 13 de septiembre mil 382 recursos han ingresado, ahora mil 146 son de acceso y 256 son de datos personales. Ahí estamos dando cuáles son los sujetos obligados que tienen más recursos y solicitudes, siempre en la historia ha sido el que tiene más recursos, la Comisión Federal de Electricidad, la SEP, ahí los tienen ustedes.

Pero a mí lo que me interesa resaltar es el siguiente cuadro, al 13 de septiembre ese era el estatus de los mil 382 recursos de revisión que se está procesando vía SIGEMI y SICOM por parte del INAI.

¿Qué es lo que advertimos aquí? Advertimos que hay recursos que están prevenidos, que están en sustanciación, que están en proceso de acumulación, que están pendientes de notificación, que ya hubo desechamientos, que está habiendo el turnado permanente a las ponencias, en el caso de la votación del Pleno ya en tanto que ha habido recursos aprobados por el Pleno que derivan de este procedimiento, pues ya se establece el sentido de la resolución, si fue por mayoría, si por unanimidad.

No solamente el número es importante, sino son las distintas etapas que tiene que pasar el sistema para que realmente, tenemos la confianza de que el procedimiento y propiamente el sistema está funcionando, no nos pueden decir ahorita que hay un recurso de revisión que no lo ve el recurrente, que no lo ve tal; o sea en todos

los procesos, en cada una de las actividades que se llevan, desde que se recibe el recurso, desde que se turna, desde que se sustancia y la relación con el sujeto obligado y el recurrente, el propio sistema hoy está en posibilidad de hacer automáticamente el orden del día; y obviamente una vez que sea aprobado por el Pleno, se hacen las notificaciones correspondientes.

Entonces estos pasos que tiene la plataforma de alguna manera y por el número que ya estamos exhibiendo, más los que suman de Colima, de Zacatecas, pues dan cuenta de la funcionalidad de la herramienta para aquellos que a lo mejor todavía tienen alguna duda.

De tal manera que yo sí les puedo decir que en el momento en que se haga la decisión de implementar el SIGEMI y SICOM por las experiencias que hemos tenido, pudiéramos dar algunas recomendaciones, como son las siguientes:

Con base a estas experiencias la verdad es bien importante que podamos tener un plan de implementación de la plataforma, y ese plan va a desde la conveniencia de tener unos lineamientos, procedimientos aprobados por el propio Pleno para que le den sustento a la herramienta, que no nos digan de dónde salió la autorización de la utilización de la herramienta.

El propio Sistema Nacional lo aprobó en principio, desde que se pusieron a consideración y a aprobación los lineamientos para la funcionalidad y operación de la plataforma, se dijo: "Hay cuatro sistemas", y en el caso del SIGEM y SICOM ahí se describe cada uno de los pasos que se deben de implementar. Desde ahí ya está aprobado que todos los estados lo llevemos.

No obstante, en las partes específicas de cada uno de nosotros nos obliga, quieras o no, a que el procedimiento sea en lo específico para lo que en el estado, en el organismo garante se determine.

Adicionalmente, dentro de esto, en la medida que si ya bien fueron configurados los roles dentro del propio sistema, ahí hay que volverles a dar una nueva revisión.

Es importante tener la capacitación con los sujetos obligados, porque déjenme decirles que a pesar que desde el año pasado nosotros vimos las contraseñas de los usuarios, a los 868 sujetos

obligados que tenemos, hubo a veces quien no sabía cómo entrar a SIGEM y SICOM, o no utilizaban bien la plataforma o que el rol del usuario para SIGEM y SICOM lo tenía como unidad administradora y no como sujeto obligado.

Entonces es bien importante que entremos en esa capacitación con los sujetos obligados.

La revisión correcta de las configuraciones de la herramienta en el ambiente productivo de la Plataforma, fundamental, para que no haya duda de que hace falta algún paso.

La comunicación con antelación de que se va a poner en marcha, o sea con suficiente tiempo decirles a todos los sujetos obligados que de acuerdo a lo que establezca el lineamiento, si es el caso que entre en aprobación, darles a conocer a estos y establecer un canal de comunicación entre el organismo garante con los sujetos obligados para recibir cualquier tipo de atención.

En suma, déjenme decirles que las experiencias que ya estamos viviendo en SIGEM y SICOM, en serio que dan la confianza para decir que todos los pasos que se puedan establecer en estos sistemas tienen su procedimiento, su efectividad.

Y algo más que les quiero mencionar, es que también está en la etapa de cumplimientos. Esta etapa de cumplimientos, una vez que fue notificado porque se revocó, porque se modificó o porque al no haber, al haber omisión de respuesta ordenaron que se entregue o se instruya en algo, pues definitivamente el área de cumplimientos manda la notificación correspondiente y el sujeto obligado está en esa interacción con el órgano garante para decirle: aquí está lo que ya entregamos y adicionalmente está el vínculo con el recurrente, donde el vínculo del recurrente también le va a decir al sujeto, al organismo garante si considera que ya fue completa la información que estaba solicitando.

Entonces, todo ese ciclo, desde la entrada hasta el cumplimiento del recurso de revisión, definitivamente pues ya en un solo instrumento lo tenemos, cosa que antes no lo había.

En el caso específico del INAI, nosotros tenemos otro sistema electrónico que se llama GDMX. En GDMX que es el sistema electrónico de archivos, lo que vamos a hacer es vincular nuestro

sistema del INAI de SIGEM y SICOM con el GDMX para tener un solo expediente único electrónico, como lo está también pensando el organismo garante de Zacatecas.

Entonces, en lugar de tener pedazos de actuaciones cuando se busque un recurso de revisión, pues vamos a tener un solo expediente en ese otro sistema y en la medida que viene para la vigencia y entrada en operación la Ley de Archivos, pues solamente nos tiene que obligar a todos a organizarnos y que nuestros documentos también estén en algún sistema electrónico. Luego entonces estamos pensando a mediano y a largo plazo.

Nuevamente nosotros, en el INAI como administradores generales les reiteramos todo el apoyo que ustedes quieran para nuevamente, si hay algo que configurar, les apoyamos; si hay que ir al Organismo Garante a apoyarlos, también lo hacemos; pero sobre todo, si hay necesidad de entrarle a la capacitación de los sujetos obligados, estamos en la mejor disposición de hacerlo.

La verdad es que esperamos que en el transcurso de los próximos meses, podamos tener la mayor parte de los Estados en cuanto a la operación de SIGEJ y SICOM.

Sé que Guanajuato, Sinaloa, Morelos, Chihuahua, Jalisco y Ciudad de México están ya trabajando para que próximamente estén en esta operación de la Plataforma de SIGEJ y SICOM.

Es cuanto.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Muchísimas gracias.

Abrimos rápidamente una ronda: El Comisionado Guerra Ford.

¿Alguien más que quisiera después participar?

Bueno, pues le damos la palabra al Comisionado Guerra.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Sin alargar mucho, porque nos falta el punto principal, que es la nueva Plataforma, el Proyecto de Nueva Plataforma, simplemente que queda claro que es Reglamento por Ley que está aprobado por Lineamientos.

La política, la nueva diferencia es que nosotros no vamos ni a imponer a ustedes una decisión que le toca a cada Órgano Garante; lo que vamos a hacer es acompañarlos en lo mejor posible. Ya Zacatecas y Colima demostraron que en ese sentido sí se puede, la Federación también.

Yo creo que los problemas técnicos en toda Plataforma es mejorable pero hoy funciona y da diversos elementos y tiene tres ventajas muy importantes:

Una cuestión que dice la Ley de Acceso es que todo acto de autoridad, no solo el gasto, debe quedar documentado.

Los principales actos de autoridad que hacemos nosotros, los Órganos Garantes, es la resolución de los Recursos de Revisión: es digamos que como acto de autoridad, el más importante. Ese debe estar totalmente abierto, nuestros razonamientos deben estar a la vista pública y hoy es difícil pues son expedientes físicos.

Todos sabemos el problema de Archivos que hay, arrumbados en algún lado, porque no hay equidad y espacio para los que trabajan ahí pero aquí se documenta todo.

Se queda claro en los turnos, que son dados por una máquina; no sé si existe, no estoy afirmándolo, pero evitan el sospechoso de que la situación no fuera aleatoria en determinado momento.

Dos: Deja en claro toda la sustanciación y todas las pruebas tanto del sujeto obligado como del recurrente y sus alegatos.

Alguien me ha dicho: “bueno, es que con esto se termina el alegato de oídas”; pues no, finalmente ese es válido; si oyen razones, documentan.

No puedo decir “yo resolví porque vinieron y me dijeron a mí, en el oído, que esta cosa no la tienen por tal cosa”; yo les digo “pónmelo por escrito” para yo, a lo mejor sí pueda confirmarte la inexistencia, la incompetencia, etcétera. Finalmente, esto protege nuestra autonomía y nuestra independencia en las decisiones.

La otra finalmente hacemos un expediente histórico de las decisiones y le podemos dar seguimiento a los recursos, no sólo la resolución, las resoluciones son públicas por ley, digamos, en ese

sentido son obligación de transparencia, sino todo el proceso, y esto que se marcaba del archivo electrónico.

Y la última, Chihuahua, por hablar de los estados más grandes, yo no me imagino sustanciando a la persona que venga físicamente a traer los documentos, si lo puede hacer vía alegatos todas sus pruebas vía de forma electrónica. No soy tan ignorante y saber que no hay municipios que no tienen acceso a internet, esos hay que ver otro mecanismo, pero a veces les sería más fácil si hay el acceso, pagar una renta de internet o un café, el desplazamiento físico lo cual lleva tiempo y demora para la resolución y nos permite cumplir con otro principio que es el de ser expeditos en la resolución, los plazos que nos da la ley son plazos máximos.

Yo los invito a que se sume, sé que hay dificultades, que algunos jurídicos lo tuvimos en Zacatecas, lo tuvimos en el INAI, diciendo: No tiene validez, etcétera, se pueden amparar. Todas esas dudas han sido dispersadas, pueden hablar con el jurídico, con el jurídico del Instituto, pueden hablar con Zacatecas, el jurídico de Colima, pueden ustedes ver con ellos, nosotros esperamos a los compañeros porque hay mucho trabajo, que se vayan incorporando, nos ayuden también a ayudar a otros compañeros.

Sabemos que hay cuestiones específicas, hay una entidad que dice: Es que el folio de los recursos lleva las iniciales de aquel comisionado. O sea, también yo les pediría que tratáramos de hacer trajes a la medida, ¿qué fue lo más fácil en ese instituto? Ya se los da, pero dar el folio generaba ahí un problema, por ejemplo, Sinaloa nos pidió información, dice: Es que yo tengo ya un sistema que le da seguimiento. Es muy importante, es la cereza del pastel en las resoluciones, al cumplimiento de las mismas, ya está en la Plataforma ese instrumento.

Nuevamente es la invitación a que se sumen, si hay dudas les ayudemos a dispersarlas y que veamos, digamos, estas bondades que nos da esta herramienta que está en la ley en ese sentido, la Plataforma son cuatro sistemas, tenemos tres operando completamente, el de solicitudes, el de recursos y el de obligaciones de transparencia; estamos operando parcialmente este sistema con sólo tres órganos garantes.

Ojalá podamos sumarnos lo antes posible, el compañero José Jesús, póngase de acuerdo con él o con conmigo y los apoyamos

para hacerlo lo más rápido posible tanto en dispersar las dudas jurídicas, por ejemplo, hay otro que te dice: Es que nosotros no tenemos, los comisionados no son ponentes, tenemos un área jurídica que concentra y de ahí. Yo lo sé, en el Info así se hacía, no sé si sigue siendo así.

Entonces la solución es, aunque lo resuelva un pool de abogados tú asigne a cada comisionado un recurso, y que él finalmente sea quien lo presente o que lo haya resuelto, digamos, el jurídico, finalmente lo revisan los Comisionados al final; o sea, entendemos que hay veces que hay institutos que no les da la estructura como para tener sustanciados, tener ponencias como tal en ese sentido, y han preferido, en el INFO así lo aplicamos nosotros en aquel momento, un pool jurídico que resuelva todos y simplemente se turnen al Pleno, o sea que se vayan asignando a comisionados y transparentemos.

Aquí lo más importante es tener los archivos de manera electrónica, de fácil acceso de las decisiones, no son las únicas, pero sí las más importantes que tenemos, que es la resolución de los recursos de revisión que nos hacen ser garantistas de acceso y de datos personales.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Gracias, Óscar.

Norma Julieta del Río Venegas: Si alguien quiere tener el uso de la voz en esta primera ronda, y si no para pasar.

Colima, adelante, Rocío.

Rocío, Colima: Gracias. Nada más manifestarles que me tengo que retirar, pero se queda en mi representación el licenciado Joel Ibáñez para que se termine la sesión.

Muchas gracias.

Norma Julieta del Río Venegas: Ok, gracias. Bien, si no hay alguna otra solicitud de uso de la voz.

Coordinador, por favor.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Gracias, muchísimas gracias, Secretaria.

Norma Julieta del Río Venegas: Perdón, Colima tienes abierto el micrófono, Rocío. Se está oyendo que vas a una comida.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Bueno, entonces pasamos al punto número 6, es sobre el nuevo diseño y la consulta pública, así como la revisión de los organismos garantes de las gráficas a partir de la información en entidades federativas.

Aquí van a estar acompañándonos el Comisionado Guerra y Guillermo para presentarles precisamente la nueva...

Norma Julieta del Río Venegas: Perdón, Comisionado, sigue abierto el micrófono de Colima.

Gracias.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Ya está ahora sí. Adelante, Óscar.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Bueno, hemos venido trabajando en el INAI en su calidad de administrador de la plataforma de las cuestiones muy importantes, que tienen que ver con el rediseño, pero no es sólo una cuestión de imagen evidentemente, sino en algo que se nos ha insistido mucho, que es la usabilidad y la amabilidad, se puede decir, para usar y explotar...

Ahorita lo que les estamos presentando es lo que tenemos de avance.

Norma Julieta del Río Venegas: A ver, siguen abiertos los micrófonos.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Entonces si no estamos...

Norma Julieta del Río Venegas: Oigan, un favor, Patriotismo, Colima, que apaguen sus micrófonos, porque no podemos continuar, aparte que estamos oyendo lo que dicen.

Adelante, Comisionado.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Entonces, decía, se trata no sólo de una nueva imagen en términos de diseño, y entonces son dos

cuestiones: una, lo que tiene que ver con toda la imagen, la accesibilidad, la usabilidad de la propia Plataforma y después la parte del SIPOT en ese sentido.

Entonces vamos a empezar, primero, con las líneas generales, no me quiero detener mucho porque es un poco larga.

Lo más importante que quería decirles, no es un producto terminado, con esta primera presentación ustedes nos puedan dar algunas opiniones o sugerencias.

De todos modos en octubre, a mediados de octubre les vamos a mandar un aplicativo que todavía no está en línea, para que ustedes lo vean, pero aquí hay una primera idea o un gran avance de lo que llevamos.

La idea que estamos planteando es que para mediados de noviembre podamos hacer su presentación pública en ese sentido, por eso a principios de octubre les entregaríamos esta cuestión, pero lo que van a ver hoy ya es mucho de lo que les vamos a mandar y cualquier comentario desde ahora, para que no digan: es que ya que la vimos ya no me gustó esto, sino sea el momento y, sobre todo, no nada más nos digan qué no les gusta, sino qué haríamos para poder mejorar esto.

Todas las líneas generales de mejora, como yo decía, es la usabilidad, que es facilitar que un ciudadano consulte la Plataforma, incentivemos a usarla, la accesibilidad, la atención de estudios específicos. Para esto hemos consultado versión de la sociedad civil, a usuario, etcétera y conseguir que el usuario navegue de forma más intuitiva para conocer el fondo y las funciones que tiene la Plataforma.

El diseño, como ya está orientado, primero, lo que tenemos ahorita en la Plataforma, que es la que está ahorita, esta que les estoy enseñando no está en línea, no está en función, es lo que estamos trabajando por atrás para en su momento suplantar la que tiene.

Tiene ocho mil y tantos sujetos obligados de todo el país. Tenemos 52 mil usuarios que cargan información, no me refiero a personas que consultan, son administradores que son las personas o que están ligadas a contestar solicitudes, a ver las solicitudes pero, sobre todo, 50 mil son las que se refieren a la carga del SIPOT, las

diferentes unidades administrativas y, tenemos 147 mil usuarios registrados y más de un, lo que decía, mil 500 millones de registros en el SIPOT.

Las áreas de oportunidad, obviamente que veíamos es simplificar la búsqueda, eliminar tecnicismos legales en el lenguaje para que la gente, digamos un idioma, no me gusta... un idioma más sencillo, esa es la palabra exacta.

Y la propuesta fue diseñar la forma en la que se ofrece la información a los usuarios para su consulta y explotación y que el rediseño esté orientado, ahora sí, a la demanda del usuario, conocer las necesidades del usuario.

El impacto en el rediseño fue en el logotipo, ahorita lo van a ver, .lo simplificamos y creo que lo hicimos un poco más, pero ya moderno por llamarlo así o más estilizado, el lenguaje y la narrativa, el lenguaje que se utilizaba, porque a veces el lenguaje que usamos en la Plataforma es para la gente que conoce ya qué es un recurso de revisión, recurso de inconformidad, qué es una solicitud de datos, etcétera.

La página de inicio, también desde el inicio digamos que la presentación -como siempre- es muy importante por lo que decía, que está todo lo que tiene que ver con el SIPOT para que la gente pueda ir más rápido y más intuitivamente buscar la información de su interés; también por lo que se refiere a solicitudes y a la queja de las respuestas.

O sea, esto se impacta en todos los Sistemas, desde la carátula y en los diversos Sistemas, quitando lo que es el SIPOT porque finalmente quien lo maneja es el Órgano Garante y el sujeto obligado, el ciudadano es casi un correo para ellos.

Donde están los cambios principales es en el SIPOT, fue donde nos metimos más en ese sentido.

Aquí está el logotipo, este es el que tenemos ahora, el actual; este otro es el logotipo que ya estaríamos poniendo. Se respeta la República Mexicana, se respetan los logos del Sistema Nacional de Transparencia; está ahí, yo sé que no se alcanza a ver pero ahí está; se respetan los colores aunque se les da un brillo distinto y finalmente, se les mexicaniza un poco a los colores.

Esto fue diseñado por las áreas especializadas en el tema de Diseño, de Comunicación Social, verificado y opinado por los Comisionados, etcétera.

Esto es lo que nos dicen: Que es elegante, moderno, colorido, llamativo. Yo creo que soy un poco antigüito pero bueno; nos dicen que es abstracto, que sugiere movimiento e identidad propia, arquitectura que permite simplicidad y sencillez.

Todo esto dice -según los comunicólogos- y ni modo, hay que creerles.

Sobre el nuevo lenguaje, por poner algunos ejemplos: Antes decía "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI)" para que ahí le apretaran el clic; ahora dice "Solicitudes".

Dice hoy "Sistema de Gestión en Medios de Impugnación", ahora dice "Quejas de No Respuesta".

Dice hoy "Sistema de Portales de Obligación y de Transparencia" y hoy dice "Información Pública".

Dice hoy "Recursos de Revisión" hoy dice "Quejas; en "Sujeto Obligado" dice ...(inaudible), por poner algunos ejemplos en el cambio del lenguaje.

Sobre la narrativa, estaba en diferentes formas de comunicarse; teníamos el "tú", el impersonal, el "usted", el "yo" y eso yo creo que se debió a diversas manos que se metieron en su momento en los avisos a los usuarios, las llamadas, etcétera.

El objetivo fue disminuir las barreras entre las instituciones y las personas, que hubiera un ambiente de mayor confianza al usuario y utilizar una narrativa homogénea.

Si me vas a hablar "de tú", pues háblame siempre "de tú"; que si es en segunda persona, "de tú" y sin tanta formalidad, con un lenguaje más sencillo

Esta era la carátula, es la carátula; ya viéndola bien, pues sí está muy cargada de entrada; es la famosa "lavadora" que alguien ve

ahí, con el rehilete en medio y luego, otra vez, la información arriba que se pierde.

Obviamente la nueva imagen -no sé si la puedas abrir- es así, perdón, ahí está, ahorita la van a ver, simplemente es el logo e inmediatamente las tres cuestiones.

Todo lo de abajo sí existe, pero está abajo otros sitios de información para que no en un sólo golpe abrumemos a las personas, ya se asustan, dicen: ¡Órale!, a dónde le pico.

Entonces ahí están evidentemente las tres cosas que puede hacer la gente, meter solicitudes o interponer recursos, perdón, la primera es consultar información pública, meter solicitudes o meter quejas.

Ésta es lo que les decía ahí en términos generales, así es, éste es el aplicativo ya como se vería, así sería la entrada a la plataforma, estaría la parte de información pública, que es el SIPOT, ahorita vamos a entrar, ahí obviamente cuando se pone ya le dice específicamente lo que es.

Luego está la parte de solicitudes, cuando se posiciona ahí también le dice qué se trata y le dice que son de acceso y datos personales y las quejas de respuestas que son los recursos, ahí también aparecen.

Diego Díaz Iturbe: También es importante destacar a pesar de que ya existía una herramienta de accesibilidad, que es la de inclusión, que es una herramienta que ya existe para personas con discapacidad, para activación por voz, lectura de audio, cambia el tamaño de letra, zoom de texto y manejo de contrastes; era un elemento que no se encontraba fácilmente asequible en la página, ahora lo ponemos de acuerdo a las mejores prácticas internacionales, es un elemento constante en toda la página, eso que estoy desdoblado aquí, en todas las secciones va a estar aquí y en cualquier momento lo puede activar el usuario.

Y lo que refería el Comisionado sobre otros sitios de información se encuentra aquí, se pueden ir agregando más, pero no se va a saturar al usuario en ningún momento con tener esa sección, que también es una sección permanente en todo el sitio, al igual que los hunter que son el pie de página, perdón, que es el glosario, aviso de

privacidad y preguntas frecuentes, como secciones permanentes de apoyo al usuario.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Entonces pasamos a la de solicitudes.

El registro también se simplificó, el registro de los usuarios, esos cuando entran por primera vez, como saben, lo pueden hacer también por las redes de Twitter, lo pueden hacer por Google y lo pueden hacer por Facebook, eso ya estaba, si ya es usuario mete su usuario y su contraseña y ya se va directo.

La otra es para hacer el registro que también se simplificó, ya está operando en línea, ahí están los campos que tiene que llenar, el asunto de esto de un robot, que es muy importante, porque el otro día a nosotros nos cayeron casi mil solicitudes en 10 minutos. Entonces para asegurar que este tipo de cosas no se presenten, ustedes si se dan cuenta es una práctica ya en todas las páginas cuando uno va a registrarse, lo de evitar los robots en ese sentido, y que por el bien de nosotros, de los sujetos obligados, porque un robot te puede hacer un millón de solicitudes en tres horas.

Bueno, adelante.

El de recursos es igual, también se simplificó la parte para las quejas.

Guillermo: Las solicitudes de entrada ya nos marcan qué tipo de solicitud quiero hacer. Ya una vez que estoy registrado, si es una solicitud de acceso a la información, es una solicitud de datos personales o quiero acceder a mis prioridades.

Esto de una manera mucho más simple que como existe ahorita para que el usuario no tenga ninguna confusión y estamos ya separando, actualmente no están separados como tal los formularios de acceso a la información y de datos.

La plantilla nueva que utilizamos es: si bien el formulario permanece prácticamente igual, es un formulario mucho más limpio, distinguimos muy claramente cuáles son las partes opcionales y cuáles son las partes obligatorias; en este momento no está conectado a la base, no les puedo mostrar aquí el despliegue de cada estado y de los sujetos obligados, pero se vería exactamente

así, es mucho más limpio y tengo siempre permanente el menú, aquí de este lado para configurar mis opciones del perfil, para entrar a una solicitud de información, si quiero cambiar una de datos a mi historial o una página de ayuda.

Lo mismo funciona con la de datos personales, los mismos avisos, como vieron ahí, y con el cambio que utilizamos, como los utilizan en términos internacionales, los colores: morado para acceso a la información y verde para datos personales.

Y como siguen viendo, aquí está siempre nuestro menú de accesibilidad.

Es cuanto.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Sí, al historial, que como saben el historial les sale cuando una solicitud ya puede interponer el recurso y ahí le da el clic, esto nos permite que la gente no meta recursos antes del plazo y se lo vayamos a desechar.

Se asegura, digamos, de que están en el plazo que se venció para que el sujeto obligado dé la respuesta, si el sujeto amplió, cuenta también ese caso, la ampliación, etcétera, y esto facilita mucho, porque al meter el recurso, al darle recurso o queja, pues ya se trae todo el historial de la solicitud y ya nada más nos dice el motivo de su queja.

Guillermo: Otra cuestión importante en el nuevo historial es que se simplifica la búsqueda, la forma en la que aparece la información de la solicitud, aparece en este menú, si yo le doy clic me va a dar toda la información en una sola vista, cosa que ahorita se toma hasta ocho pantallas, lo estamos viendo en una sola.

Si yo decidiera que esta no es la solicitud que yo quiero ver, puedo pasar a la siguiente y va a ser exactamente el mismo comportamiento, desde aquí voy a poder entrar al texto de la solicitud, al texto de los archivos, y conforme se hicieran, ya sea acumulaciones, prevenciones, etcétera, se iría acumulando en esta misma pantalla toda la información de esa solicitud.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Ahora vamos a pasar al SIPOT. Como les digo, ahorita estamos rápidos para que le echen un ojo, les vamos a mandar la presentación, y lo más importante es que les

vamos a mandar el aplicativo, el aplicativo es como si ya se estuviera navegando sin estar en línea.

En octubre para que nos hagan llegar y nosotros podamos presentarlas a mediados de noviembre.

¿Por qué presentarlas a mediados de noviembre? Porque la idea es que la presentemos antes de la entrada de la nueva Administración Federal y de muchos estados en ese sentido, para que ya lo enfrenten con esta nueva.

Entonces, vamos a ir al SIPOT.

Diego Díaz Iturbe: Un poquito en abril, porque esta es una base de prueba y está conectando con una base productiva.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Estamos por hacer otra inversión en el INAI para comprar más servidores, es que cada vez la información que maneja la Plataforma es impresionante. Y esto que yo les decía de las solicitudes de haber y cuándo las vamos a aportar, va haber un momento en que se vuelva, o tal vez totalmente manejable.

Todavía nosotros tenemos hospedados cuatro estados en el INAI, hospedados todo, no como ustedes que tienen un servidor en los estados con información.

Cuando se van al SIPOT, esta es la pantalla que les aparece, les aparece información pública y de ahí todavía falta.

Diego Díaz Iturbe: Sí, me dicen que es la conexión de Internet.

Tamaulipas: ¿Puedo hacer una consulta? Sería posible que nos compartieran el formato de trazos el nuevo logotipo de la Plataforma Nacional. Esto para nosotros en su momento darle la difusión debida al instrumento.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Cuando les mandemos, en octubre les mandaremos toda la comunicación, digamos que acompaña estas modificaciones, entre ellas todo lo que se llama el estudio gráfico, no sé cómo le llaman, tú decías de trazos, como se llamen.

Evidentemente te lo mandaríamos el aplicativo con toda la documentación que le da razón o justificación a las cosas.

Como ustedes se dan cuenta, lo primero que hicimos y que ha sido una de las críticas principales, es que hay que dar muchos clips para llegar a la información que uno requiere del SIPOT o de información pública.

Ahora, sino tú me desmientes, Diego, pasamos de ocho a cuatro clips. ¿No?

Diego Díaz Iturbe: Pasamos de 10 clips a cuatro clips.

Óscar Mauricio Guerra Ford: De 10 a cuatro clips para llegar a una fracción de una entidad de un sujeto obligado.

Entonces, lo primero que tenemos que seleccionar, y esto no lo podemos quitar, si a alguien se le ocurre algo, por favor infórmeme, pues seleccionar qué estado quiero, porque ahí tengo todo el país, que se lleve toda la Federación, lo podíamos hacer, pero qué tal si no quiere ese estado o quiere otro.

Vamos a agarrar a Zacatecas, dado que es nuestro anfitrión:

Nos vamos a Zacatecas y ya nos aparece: Están ahí los sujetos obligados y uno le puede poner la institución que quiere; entonces, si le pongo "i" me van a salir todos los que están con "i"; si me sé el nombre, pues lo pongo; si le pongo "el Instituto" me salen todos los que son "Institutos".

Si ya pongo el nombre completo "Instituto Zacatecano" pues ahí está: "Instituto Zacatecano" y le doy a "Transparencia" o lo que sea.

Lo que quiero decir es que si me sale el nombre completo, lo tecleo e inmediatamente me lleva; si no me sé el nombre, los puedo revisar todos pero van por orden alfabético.

Ahí nos posicionamos en una, donde se les quitaron ya los números y todo este tipo de cosas, etcétera, para que sean ya únicamente los sujetos obligados.

Algo que vamos -y debemos- trabajar con ustedes es que mucha gente conoce a los sujetos obligados por las siglas; entonces,

estamos viendo cómo haya la posibilidad de que también se busque por siglas y por nombre.

Por ejemplo, yo prefiero poner “INAI” que poner “Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”; es un cambio importante para una localización.

Finalmente hay que darle un clic en el “Estado” y otro clic en “buscar”; si a alguien se le ocurre cómo eliminar esos dos clic, por favor me avisa.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Quisiera nada más hacer este comentario:

No sé si han pensado en tenerlos en agrupador a los sujetos obligados, para que sea más fácil, en vez de desplegar toda la lista.

Óscar Mauricio Guerra Ford: ¿Cómo es?

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Sí, por ejemplo: autónomos, descentralizados.

Diego Díaz Iturbe: Así estaban antes. De hecho eso nos involucraba; se trata más bien de sumarlo en pase, después del tercer pase que tenemos ahorita.

Óscar Mauricio Guerra Ford: La cuestión es tener la opción.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Pero no enlistas con clic; digo, perdón, como lo manejamos; simple y sencillamente cuando desplegaras el menú, te aparecían ya y en ese caso tú ya te puedes adelantar o atrasar.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Lo que pasa es que aquí no lo identifica.

¿A ver, el IPS qué es?

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: ¿El qué, perdón?

Óscar Mauricio Guerra Ford: El IPS.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: No, no sé.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Un órgano descentralizado.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Ah, es un órgano descentralizado.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Entonces, imagínense.

Ahora bien, yo entiendo esto, ¿eh?

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: No, pero no como un menú en que no se viera la base, sino que conforme vas desplegando, ya te fuera ahí marcando para que fuera más rápido porque cuando dices “voy a buscar UNAM”, tenías que irte casi, casi hasta abajo.

Óscar Mauricio Guerra Ford: No, no, ahorita le das la “u” y te salen todas las que tienen “u”.

Diego Díaz Iturbe: De hecho si se escribe “UNAM”; o sea, si el acrónimo ya viene incluido dentro del nombre, tenemos algunos casos así pero necesitaríamos una lista de todos los sujetos obligados.

Sí se podría así. Si yo meto “UNAM” o “SEP” me aparecía “SEP” o “UNAM” y ya me voy directo.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Chécate con “CFE” y te aparecen varios con ese acrónimo.

Diego Díaz Iturbe: Porque así se llaman los sindicatos.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Así es.

Entonces, por eso puedes dividir lo que es sindicatos y lo que es Comisión Federal de Electricidad; por eso decía yo el dato pero bueno, es una idea que yo me topé.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Tú mándanos por escrito más o menos el diseño de cómo sería y lo simplificamos.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Como que lo hacemos nosotros, ¿no?

Óscar Mauricio Guerra Ford: Compártelo, ¿no?, para verlo; ahora bien, a lo mejor es que a lo mejor la orientación es la mejor opción para quien quiera buscar así también.

Entonces, buscar por orientación o por tipo de sujeto, ya le pones “autónomos” etcétera.

Bueno, acá ya pasamos al Instituto Zacatecano; ya no nos salen todas las obligaciones, así que el artículo 70, fracción I, tal, tal.

Existe esa posibilidad, sabemos que queremos el 70, la fracción 23, o sea para quien quiera buscarlo por artículo y fracción lo puede hacer.

Aquí lo que tenemos es la información que hay de ese sujeto obligado y está por iconos en ese sentido, ustedes se dan cuenta, normatividad, que es un librito de leyes, estructura orgánica, funciones de las áreas, es muy intuitivo para las personas.

Diego Díaz Iturbe: Lo que hace aquí es que se le dotó a cada obligación el concepto de obligación de un distintivo tanto en color, un hombre ciudadano, en lenguaje sencillo, una iconografía fácil de reconocer o que cada obligación tiene un distinto diferenciado.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Que están diferenciados por las divisiones, hemos hecho una división que es por la cual vamos a poder agrupar también las consultas en total.

Diego Díaz Iturbe: Luego viene estadísticas y evaluación, estudios, usos de recursos públicos, informes, determinaciones de autoridad, atención a la ciudadanía, indicadores, organización interna y funcionamiento.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Esas están agrupadas y son los colores que permiten diferenciarlos.

Diego Díaz Iturbe: Grosso modo sí.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Por ejemplo, méteme a la de uso de recursos públicos, sólo le da las fracciones que están relacionadas con ese asunto, que son solamente sueldos, gastos en comisiones oficiales, contratos por honorarios, condiciones generales de

trabajo, presupuesto y gasto público. O sea todos los que están relacionados con el uso directo.

Esto que les decía de los recursos, nosotros no estamos gastando, servidores públicos sancionados, concesiones, licencias, permisos y autorizaciones.

Diego Díaz Iturbe: Soluciones de procesos en juicio, comité de transparencia y sesiones de consejos consultivos.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Vete nuevamente a la inicial, por ejemplo, es el 70, fracción I, fracción II, fracción III. Si alguien dice: Yo la quiero la 15, porque ya me la sé de memoria. Aparte le va a salir el como está en la Plataforma ahorita, como una opción, si él sabe que es la 15.

Quedamos de que le íbamos a poner aquí abajo el número.

Diego Díaz Iturbe: No se le puede poner el número porque esto está hecho de una manera dinámica en la que si bien estos son los números para la Ley General, algunas de las leyes armonizadas cambia el artículo o cambia la fracción de acuerdo a la ley.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Adelante.

Norma Julieta del Río Venegas: Nos avisan que tenemos 13 minutos nada más antes de salir, de desconectarnos.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Federico, ¿no puedes arreglar media hora más?

¿Patriotismo? Ya no hay nadie del otro lado.

Están ahí las que son las obligaciones por sujeto obligado las genéricas, las específicas y las estatales.

Por ejemplo, en el caso de Zacatecas al Instituto de Transparencia, aquí a mis compañeros, les sumaron dos programas sociales y Padrón de Beneficiarios, que no creo que ustedes tengan padrón.

Norma Julieta del Río Venegas: No, ni programas sociales.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Pero están en su plataforma, están ahí. Si tú ahorita revisas las obligaciones que en la plataforma te pusiste de aplicabilidad, esas dos las debes de tener.

Norma Julieta del Río Venegas: No, eso está mal.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Chécalo, por favor.

Norma Julieta del Río Venegas: Si quieres de una vez lo checamos.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Por eso, esto es lo que queremos que chequen.

Diego Díaz Iturbide: Rápido nada más. Se crearon entonces para los íconos distintivos para 48 obligaciones comunes, 122 específicos de la Ley General, 258 para la Ley Federal y más de 4 mil nombres ciudadanos para las obligaciones estatales.

Éstas nos gustaría pasárselas para que ustedes revisaran, porque algunas veces, lo que estamos haciendo, a veces la redacción de un párrafo completo, nosotros estamos creando un hombre ciudadano de unas cuantas letras, entonces sería bueno que ustedes lo revisaran.

Y 32 íconos estatales genéricos. No nos dio tiempo de crear 4 mil, no íbamos a acabar nunca.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Sí, en las estatales lo que pusimos fue el estado, aquí está, es el logotipo del estado, y en algunas se hicieron dibujitos, que no tan sólo está el ícono.

Diego Díaz Iturbide: Sí, en las generales.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Sí, en las generales, en las específicas sólo está el ícono.

Diego Díaz Iturbide: No tiene especificación.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Bueno, vamos a ver cómo se ve ahora, yo me meto a la que escogí, en este caso vamos a escoger el directorio.

Aquí Patriotismo, por ejemplo, sí lo ven. Entonces ya nos dijo, estos son los datos que pedimos, dice: "Zacatecas". Dice: "El Instituto, el periodo que siempre va a aparecer por default es el último periodo, último año 2018", alguien lo pueden modificar evidentemente.

Bueno, te bajas, te bajas y aquí ya está la información, ya me dice de qué trimestre es. Ahorita la información está cargada hasta el segundo trimestre del 2018 evidentemente, apenas se va a iniciar el tercer trimestre, la carga, entonces él puede seleccionar también si quisiera ver primero y segundo trimestre, lo puede hacer, en ese sentido.

Y la información, si ustedes se dan cuenta, lo que hicimos fue escoger los cinco o seis aspectos más importantes de cada formato para visualizarlos en una sola entrada.

Si él quiere ver todos los campos, los puede ver apretándole aquí y ya están todos recorriéndose, ya sea hacia la derecha o hacia abajo para ver todos los campos. Los relevantes son estos.

Y arriba está, ahí por ejemplo se le da el apellido, vamos a darle el apellido de aquí de la compañera. Esto no pasa.

Entonces aparece solo ella, el cargo, lo que traen esas columnas que seleccionamos, la fecha de inicio del periodo, la captura, el cargo que es Comisionada, que su nombre es Norma Julieta del Río Venegas, el área de adscripción, es Comisionada del ISAI y su correo electrónico es gdelrio@isais.

Norma Julieta del Río Venegas: Pero ese no es el inicio de mi periodo.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: No, el inicio de periodo de la captura.

Norma Julieta del Río Venegas: Perdón.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Si quisiéramos ver toda la información de ella, qué cosas que son los campos principales, está toda la información, le puedes dar clic, no como antes que era la lupita, la lupa, perdón, no la lupita, sino la lupa. Ahora en cualquier campo que le pongas el clic te da toda la

información de ese registro, ese es un registro, vean el número de dato que tiene.

Norma Julieta del Río Venegas: ¿Y los estudios?

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Son fechas de validación.

Diego Díaz Iturbe: Y se puede imprimir o se puede guardar y estamos pensando en la posibilidad de que se pueda compartir en redes sociales.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Ahí te van los datos.

Norma Julieta del Río Venegas: La grilla política.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Esto está hecho para todos los formatos, para todas las obligaciones, para todas las entidades, evidentemente.

Estamos trabajando en algo, lo estamos haciendo, que son hacer gráficas y comparativos.

Vamos a poner el ejemplo de la gráfica del INAI de hombres y mujeres.

Es federal ¿No? Instituto Mora.

Norma Julieta del Río Venegas: ¿Qué es?

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Es un Instituto de Investigación del INCEM.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Yo creo que aquí es el mismo "Pancho".

Norma Julieta del Río Venegas: No lo trae, ¿eh?

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: No lo trae.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Bueno, ahí tenemos al Instituto Mora, es la información de sueldos y salarios, para ver cuánto gana alguien.

Norma Julieta del Río Venegas: ¿Y qué hace el Instituto Mora?

Óscar Mauricio Guerra Ford: Hace Investigaciones, hace Estudios: Si por ejemplo, este señor que es Investigador, Carlos Villanueva, gana entre 34 mil pesos brutos, netos; ahí le va a faltar.

Norma Julieta del Río Venegas: Ah, bueno, que le suba.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Bueno, ahí está y está ya una gráfica que nos está clasificando...

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: La numeración por género.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Si, por género.

Por ejemplo, nos dice que los hombres, el total de lo que ganan por mes; es decir, el total de los hombres es por 2 millones 505 mil 345 pesos.

Norma Julieta del Río Venegas: Y las mujeres menos.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Y las mujeres menos.

Norma Julieta del Río Venegas: ¡Ya sabía!

Óscar Mauricio Guerra Ford: Aquí el problema que tenemos, si se dan cuenta, es que tenemos un tercero que son “indefinidos”; yo decía ayer: “¿bueno, qué no declararon sexo, que no son hombres o mujeres?”

Lo que pasa es que a la hora de la captura, no ponen en el formato “hombre” o “mujer” y eso nos genera un problema para la gráfica; entonces esto se los vamos a mandar porque ustedes lo tienen que detectar.

Por ejemplo, tenemos otra: “Comisiones Internacionales” y entonces la hicimos para Relaciones Exteriores, el 70 por ciento de ellos va a Estados Unidos, etcétera.

El problema es que nos salen como tres Estados Unidos los que capturan, otros van a USA porque capturan USA. Esas son de las

cosas que venimos haciendo del SIPOT y nunca se le había preguntado.

Por eso a nosotros nos gustan los catálogos, porque con el catálogo te da una visión, porque unos dicen: ¿A dónde fue? USA, otros Estados Unidos. Eso en una gráfica tiene que estar, tenemos que hacer esas limpias en las capturas.

Aquí nos dice, es el mismo dato, el número de mujeres, perdón, el número de hombres que trabajaba el Instituto Mora son 114, mujeres 84 y 17 no definieron su sexo. Lo están pensando todavía.

Yo lo que les decía ayer es que aquí lo que debemos de poner debajo de una vez es el porcentaje, 56 por ciento, una misma gráfica, estar viendo una gráfica, si me pones que son 150 en el porcentaje, aquí tenemos que el 53 por ciento del Instituto Mora son mujeres, 36 por ciento son mujeres y 11 no definieron. Si nos dan perfectamente esos 11 por ciento, que son 17 datos, 17 registros, donde se le olvidó al capturista poner el nombre o a lo mejor lo trajo de una base de datos, porque casi no están capturando, están jalando o su base de datos original está mal hecha. Esto no está permitido revisar las bases de datos que tienen otras cuestiones, digamos, que están incompletas.

Esta parte de gráficas no la vamos a presentar a mediados de noviembre, pero es algo que iremos trabajando, está la otra posibilidad que estamos viendo, ese escenario. Tenemos que limpiar las bases de datos, eso sí nos va a permitir ver errores en bases de datos.

Y la otra al final que vamos a llegar es que usted jale los datos que quiera, los datos, ya limpia las bases y haga la gráfica que usted quiera, yo quiero graficar sueldos de mujeres, miles de cosas, cuántas mujeres por lugar de nacimiento, porque nosotros no podemos imaginar todas las gráficas, aquellas pueden ser más representativas de cada cuadro.

¿Qué está haciendo mucha gente y qué fue lo que hicimos? Nos jalamos al... (inaudible) ahí hasta puedes limpiar un poco la base, si puso Estados Unidos y otro puso USA, pues tú dices donde diga Estados Unidos o pones USA o al revés.

Pero sí queremos irlo trabajando en ese sentido, estamos viendo jalarnos algunos gráficos para la Plataforma que hay de viajes claros meter estos gráficos, el problema de viajes claros es que sólo aguanta 10 sujetos obligados.

Pero mientras vemos esas gráficas, no todas, traerlas para acá, lo que ellos grafican, finalmente el 90 por ciento de los datos que están viajes claros están en la obligación que se tiene por transparencia de viajes, comisiones, viáticos, etcétera.

Lo de compras es la obligación que está acá, ahí sí hay un poquito más de datos en compras abiertas, tenemos información. Eso es un trabajo que es a mediano plazo, va a empezar en noviembre, pero que hay que ir trabajando desde ahora, lo que nos está diciendo es que también hay muchos problemas de captura en ese sentido, o no capturan por flojos o capturan gentes diferentes o no hay un criterio claro.

Cuando el dato está vacío es problema de ellos, cuando en unos dicen USA y otros dice Estados Unidos, es problema nuestro y de ellos también, si nosotros ponemos un catálogo, pues ya ahí se fregaron, porque sobre ese catálogo tienen que ir; pero el problema es cuando nos traen de otra base de datos, ¿qué pasaba? Nos traían de otra base de datos, y si no estaba en el catálogo rechazaba la base de datos, la Plataforma no sirve, abrimos, con la porquería quieras, maestro.

Entonces esto es lo que estamos trabajando, el aplicativo que ustedes tendrán de lo que es la nueva imagen, de lo que es la solicitud y todo esto, cómo ingresar, los cuestionarios, la parte de los recursos de revisión y la parte del SIPOT, de las obligaciones de estos íconos, etcétera, de lo que se ve en los cuadros iniciales, que son cinco o seis columnas en las cuales consideramos que son las más importantes, pero evidentemente están todas.

Se puede seguir explotando esto, está la idea de poder imprimir y esta idea de poder enviar a redes sociales.

Creemos que es un gran avance para la gente haber disminuido de 10 teclados, de 10 clics a cuatro clics, en este sentido, y a tener una imagen más gráfica.

En octubre lo tendrán, recibiremos sus comentarios, que aquí ya se ha avanzado, a lo mejor darle otra posibilidad a los sujetos obligados en su búsqueda, entre otras cosas, para hacerlo en la meta de presentar, se va a presentar no como la versión 2, la 1.1, porque vamos a presentar algo, que ya estamos trabajando sobre lo otro, sobre las gráficas y ese tipo de cosas, que sí van a llevar un poquito más de tiempo.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Bien, entonces listo, concluimos.

Vamos a preguntar si existe algún interés, o no sé si ustedes por cuestiones de metodología quisiera también manejar lo de la consulta pública y luego ya pasar a preguntas y respuestas.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Ya lo echamos todo.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Todo esto junto también.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Ya todo, ya hasta las gráficas.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Yo lo de la consulta no lo vi.

Norma Julieta del Río Venegas: ¿Está agotado el 6?

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Entonces está agotado el 6.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Consulta Pública es lo de la...

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Ah, era esta parte de aquí.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Nosotros le llamamos a esa parte así, una es la de la carga y otra es la consulta. SIPOT tiene dos partes, para los que cargan y para los que consultan.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Ah, perfecto. Yo lo interpretaba de otra manera.

Gracias.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Ah, de que íbamos a poner anotación, vamos a hacer un referente.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Sí, una mesa temática con ciudadanos para ver la plataforma.

Muy bien, le pedimos a la Secretaria que nos faciliten para abrir ronda para ver si hay participaciones.

Norma Julieta del Río Venegas: Si alguien quiere participar, manifestarlo para anotar a los compañeros y compañeras.

¿Nadie? Morelos, adelante.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Adelante, por favor.

Norma Julieta del Río Venegas: Nada más para saber si alguien más, sino para que se cierre la ronda con Morelos por el tiempo.

Adelante, Morelos.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Adelante, gracias.

Rubén Moreno: Gracias. Mi nombre es Rubén Moreno, estoy representando a la Comisionada Ivonne Rosales, que por cuestión de agenda ya no logró llegar a la reunión.

Mi pregunta específica, en esto que es lo último, en el periodo lo marcan por trimestre, la Ley de Morelos establece que la publicación deberíamos de hacer de manera mensual.

Mi pregunta específica: ¿Cómo lo veríamos en la Plataforma Nacional, si lo está marcando por cada uno de los tres meses?

Gracias.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Se va a modificar dependiendo la entidad y el sujeto obligado, sobre todo la entidad lo que marca la ley.

Ahorita pusimos la Federación que es trimestral y pusimos Zacatecas que es trimestral, por eso apareció.

Cuando pongas Morelos te va a aparecer en los 12 meses, te va a aparecer en vez de otro trimestre, 12 meses.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Se va a adaptar a cada caso.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A cada ley, como está adaptado en los formatos.

Morelos: Muchas gracias.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Al contrario.

Nuevamente, ¿hay alguna otra participación? De no ser así damos por concluida la presente sesión, siendo las 14:00 horas con siete minutos hora del Centro.

Agradecer nuevamente a todos los asistentes y participantes, obviamente también aquí a nuestro organismo sede Zacatecas y obviamente también al INEGI.

En su momento les estaremos turnando el proyecto de acta para su análisis, aprobación y posteriores firmas.

Que tengan excelente día y a ver si nos vemos todos en la Semana de Transparencia del mes de octubre.

Muchísimas gracias a todos nuevamente.

Norma Julieta del Rió Venegas: Gracias, buenas tardes, adiós.

-----oo0oo-----